

Gaceta Parlamentaria



Año 03 / Primer Receso

01 - 02 - 2012

V Legislatura / No. 203

CONTENIDO

ORDEN DEL DÍA.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PROPOSICIONES.

7. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO Y A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADA MARTHA DELGADO PERALTA, PARA QUE DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS REALICEN UN PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN BIODIGESTOR EN EL RELLENO SANITARIO “BORDO PONIENTE” A FIN DE APROVECHAR LAS CINCO MIL TONELADAS DIARIAS DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS QUE SE GENERAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ESTO CON LA FINALIDAD DE GENERAR ELECTRICIDAD A TRAVÉS DE LA PRODUCCIÓN DE GAS METANO Y FERTILIZANTES PARA EL ENRIQUECIMIENTO DE LOS SUELOS DE LAS ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

8. CON PUNTO DE ACUERDO PARA INSTRUIR A LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL DISTRITO FEDERAL LA PUBLICACIÓN DE UNA LEGISLACIÓN APROBADA POR ESTA INSTITUCIÓN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

9. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBON A EMITIR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE PARA QUE EL INMUEBLE DECLARADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO, DERIVADO DEL JUICIO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO 172/2010, ANTERIORMENTE PROPIEDAD DE UNIDAD MEDICA ZARAGOZA SOCIEDAD ANÓNIMA, SEA ADJUDICADO AL INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO (IAPA), PARA LA INSTALACIÓN DE SUS OFICINAS ADMINISTRATIVAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

10. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO (IAPA), INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN Y REGISTRO A LOS ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS EN ADICCIONES, EN PARTICULAR SOBRE EL CENTRO CASA LOIS, SEÑALADO RECIENTEMENTE POR EL MALTRATO Y ABUSO SEXUAL CONTRA INTERNAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

11. CON PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE VIVENDA, LIC. JOSÉ ANTONIO REVAH LACOUTURE, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES PUBLIQUE EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL PROPIO INSTITUTO, LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LA ACTUAL ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS A SU CARGO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

12. CON PUNTO DE ACUERDO PARA INCORPORAR A DIPUTADOS PROMOVENTES A LA MESA DE TRABAJO CONFORMADA PARA RESOLVER LA IRREGULARIDAD PRESENTADA EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL RESPECTO A LA PUBLICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL EN 2009 Y A INCORPORAR EL TEMA EN LA AGENDA DEL PRÓXIMO PERIODO EXTRAORDINARIO COMO ASUNTO PRIORITARIO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

13. CON PUNTO DE ACUERDO PARA NUTRIR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

14. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA RECOLECCIÓN DE PILAS DOMÉSTICAS USADAS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

15. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CON LA FINALIDAD DE QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, PARA RESTITUIR LAS TAPAS QUE HAN SIDO ROBADAS DE LOS REGISTROS UBICADOS A LO LARGO DEL CARRIL LATERAL DE LA LÍNEA 3 DEL METROBUS CON DIRECCIÓN TENAYUCA-ETIOPIA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

16. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL QUE SE EXHORTA A LA DRA. LETICIA BONIFAZ ALFONZO, CONSEJERA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO AL LAUDO RECAIDO EN EL EXPEDIENTE 1360/01, EMITIDO POR LA TERCERA SALA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE PARTICULARMENTE EN SU RESOLUTIVO TERCERO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

17. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN, HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN HIDRÁULICA DEL ANTES DENOMINADO DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, HOY GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE REGULARICEN LA SITUACIÓN PATRIMONIAL DEL PREDIO DE INTERÉS PÚBLICO DENOMINADO TLALZAPOTITLÁN, UBICADO EN DICHA DEMARCACIÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

18. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SOLUCIÓN DE UN CONFLICTO LABORAL EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ A NOMBRE DEL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

19. CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL, CONCLUYA LA RECOMENDACIÓN 02/2010 QUE SE ENCUENTRA PARCIALMENTE CUMPLIDA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ A NOMBRE DEL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

20. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, A QUE EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN CIVIL, INSTRUYA EL ACCESO A LOS RECURSOS DE PREVENCIÓN DE DESASTRES “FOPDE”, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO VEHICULAR, DE APOYO Y HERRAMIENTAS PARA LA OPERACIÓN, FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

21. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBON, A QUE REALICE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES QUE INDICA EL ARTÍCULO 17 TRANSITORIO DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, A FIN DE ATENDER LA EMERGENCIA QUE PRESENTAN LAS UNIDADES HABITACIONALES, SCT VALLEJO, PATERA Y JUAN DE DIOS BÁTIZ, EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

22. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A QUE ENVÍE A ESTA SOBERANÍA EL ÍNDICE DELICTIVO DEL DISTRITO FEDERAL POR DELEGACIÓN Y POR COLONIA, ASÍ COMO QUE INCREMENTEN LA PRESENCIA Y LOS OPERATIVOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LAS DIVERSAS COLONIAS DEL IV DISTRITO LOCAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

23. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, PARA QUE REALICE LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS MAGISTRADOS DE LAS SALAS DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL Y QUE SE ENCUENTRA VACANTES TOMANDO EN CUENTA A PERSONAL DE SERVICIO CIVIL DE CARRERA DEL PROPIO TRIBUNAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

24. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL CON EL OBJETO DE QUE ENVÍE HA ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, UN INFORME DETALLADO RESPECTO DE LAS DEMANDAS LABORALES PRESENTADAS POR MUJERES QUE HAN SIDIO DESPEDIDAS INJUSTIFICADAMENTE DE SUS TRABAJOS POR ENCONTRARSE EN ESTADO DE GRAVIDEZ; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ A NOMBRE DE LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RESPECTIVAMENTE.

25. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A CONAGUA Y OTRAS INSTANCIAS SOBRE LA REAVILITACIÓN DE LOS POZOS DE ABSORCIÓN EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES A NOMBRE DE LOS DIPUTADOS ALEIDA ALAVEZ RUIZ Y VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

26. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A QUE CUMPLA CON LO MANDATADO POR LA LEY DE TURISMO Y PUBLIQUE EL REGLAMENTO DE LA LEY DE TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ORDEN DEL DÍA.



PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO



ORDEN DEL DÍA PROYECTO

DIPUTACIÓN PERMANENTE

01 DE FEBRERO DE 2012.

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4. UNO, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE UN ASUNTO APROBADO POR ESE ÓRGANO LEGISLATIVO.
5. UNO, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, POR MEDIO DEL CUAL REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE.
6. UNO, DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO.

PROPOSICIONES

- 7. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO Y A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADA MARTHA DELGADO PERALTA, PARA QUE DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS REALICEN UN PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN BIODIGESTOR EN EL RELLENO SANITARIO “BORDO PONIENTE” A FIN DE APROVECHAR LAS CINCO MIL TONELADAS DIARIAS DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS QUE SE GENERAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ESTO CON LA FINALIDAD DE GENERAR ELECTRICIDAD A TRAVÉS DE LA PRODUCCIÓN DE GAS METANO Y FERTILIZANTES PARA EL ENRIQUECIMIENTO DE LOS SUELOS DE LAS ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

- 8. CON PUNTO DE ACUERDO PARA INSTRUIR A LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL DISTRITO FEDERAL LA PUBLICACIÓN DE UNA LEGISLACIÓN APROBADA POR ESTA INSTITUCIÓN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**

- 9. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBON A EMITIR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE PARA QUE EL INMUEBLE DECLARADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO, DERIVADO DEL JUICIO DE EXTINCIÓN**

DE DOMINIO 172/2010, ANTERIORMENTE PROPIEDAD DE UNIDAD MEDICA ZARAGOZA SOCIEDAD ANÓNIMA, SEA ADJUDICADO AL INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO (IAPA), PARA LA INSTALACIÓN DE SUS OFICINAS ADMINISTRATIVAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

10. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO (IAPA), INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN Y REGISTRO A LOS ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS EN ADICCIONES, EN PARTICULAR SOBRE EL CENTRO CASA LOIS, SEÑALADO RECIENTEMENTE POR EL MALTRATO Y ABUSO SEXUAL CONTRA INTERNAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

11. CON PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE VIVENDA, LIC. JOSÉ ANTONIO REVAH LACOUTURE, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES PUBLIQUE EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL PROPIO INSTITUTO, LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LA ACTUAL ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS A SU CARGO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

12. CON PUNTO DE ACUERDO PARA INCORPORAR A DIPUTADOS PROMOVENTES A LA MESA DE TRABAJO CONFORMADA PARA RESOLVER LA IRREGULARIDAD PRESENTADA EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL RESPECTO A LA PUBLICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL EN 2009 Y A INCORPORAR EL TEMA EN LA AGENDA DEL PRÓXIMO PERIODO EXTRAORDINARIO COMO ASUNTO PRIORITARIO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

13. CON PUNTO DE ACUERDO PARA NUTRIR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

14. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA RECOLECCIÓN DE PILAS DOMÉSTICAS USADAS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

15. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CON LA FINALIDAD DE QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, PARA RESTITUIR LAS TAPAS QUE HAN SIDO ROBADAS DE LOS REGISTROS UBICADOS A LO LARGO DEL CARRIL LATERAL DE LA LÍNEA 3 DEL METROBUS CON DIRECCIÓN TENAYUCA-ETIOPIA; QUE

PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

- 16. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL QUE SE EXHORTA A LA DRA. LETICIA BONIFAZ ALFONZO, CONSEJERA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO AL LAUDO RECAIDO EN EL EXPEDIENTE 1360/01, EMITIDO POR LA TERCERA SALA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE PARTICULARMENTE EN SU RESOLUTIVO TERCERO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

- 17. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN, HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN HIDRÁULICA DEL ANTES DENOMINADO DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, HOY GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE REGULARICEN LA SITUACIÓN PATRIMONIAL DEL PREDIO DE INTERÉS PÚBLICO DENOMINADO TLALZAPOTITLÁN, UBICADO EN DICHA DEMARCACIÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

- 18. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SOLUCIÓN DE UN CONFLICTO LABORAL EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ A NOMBRE DEL**

DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

- 19. CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL, CONCLUYA LA RECOMENDACIÓN 02/2010 QUE SE ENCUENTRA PARCIALMENTE CUMPLIDA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ A NOMBRE DEL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**

- 20. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, A QUE EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN CIVIL, INSTRUYA EL ACCESO A LOS RECURSOS DE PREVENCIÓN DE DESASTRES “FOPDE”, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO VEHICULAR, DE APOYO Y HERRAMIENTAS PARA LA OPERACIÓN, FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

- 21. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBON, A QUE REALICE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES QUE INDICA EL ARTÍCULO 17 TRANSITORIO DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, A FIN DE ATENDER LA EMERGENCIA QUE PRESENTAN LAS UNIDADES**

HABITACIONALES, SCT VALLEJO, PATERA Y JUAN DE DIOS BÁTIZ, EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

22. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A QUE ENVÍE A ESTA SOBERANÍA EL ÍNDICE DELICTIVO DEL DISTRITO FEDERAL POR DELEGACIÓN Y POR COLONIA, ASÍ COMO QUE INCREMENTEN LA PRESENCIA Y LOS OPERATIVOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LAS DIVERSAS COLONIAS DEL IV DISTRITO LOCAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

23. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, PARA QUE REALICE LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS MAGISTRADOS DE LAS SALAS DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL Y QUE SE ENCUENTRA VACANTES TOMANDO EN CUENTA A PERSONAL DE SERVICIO CIVIL DE CARRERA DEL PROPIO TRIBUNAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

24. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL CON EL OBJETO DE QUE ENVÍE HA

ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, UN INFORME DETALLADO RESPECTO DE LAS DEMANDAS LABORALES PRESENTADAS POR MUJERES QUE HAN SIDO DESPEDIDAS INJUSTIFICADAMENTE DE SUS TRABAJOS POR ENCONTRARSE EN ESTADO DE GRAVIDEZ; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ A NOMBRE DE LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RESPECTIVAMENTE.

25. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A CONAGUA Y OTRAS INSTANCIAS SOBRE LA REAVILITACIÓN DE LOS POZOS DE ABSORCIÓN EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES A NOMBRE DE LOS DIPUTADOS ALEIDA ALAVEZ RUIZ Y VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

26. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A QUE CUMPLA CON LO MANDATADO POR LA LEY DE TURISMO Y PUBLIQUE EL REGLAMENTO DE LA LEY DE TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.





ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DIPUTACIÓN PERMANENTE

ACTA DE LA SESIÓN DEL 25 DE ENERO DE 2012

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

JORGE PALACIOS ARROYO

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con treinta y cinco minutos, del día miércoles veinticinco de enero del año dos mil doce, con una asistencia de 11 Diputadas y Diputados la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura del orden del día toda vez que se encontraba en las pantallas táctiles de los Diputados; dejando constancia que estuvo compuesto por 35 puntos, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.

Enseguida la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió los siguientes comunicados: 52 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y 1 del Instituto de Verificación Administrativa, ambos del Distrito Federal; toda vez que los comunicados a los que se hizo referencia contenían respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, la Presidencia instruyó se hiciera del conocimiento de los Diputados promoventes y tomara nota la Secretaría.

Acto continuo, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió 2 comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal por los que se remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; por lo que se instruyó su remisión a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Administración Pública Local para los efectos correspondientes, Así como tomar nota la Secretaría.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

GUILLERMO OROZCO LORETO

Prosiguiendo con el orden del día, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de la Comisión de Salud y Asistencia Social a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Salud, Doctor Armando Ahued Ortega, a implementar un programa de inspección sanitaria en los 318 mercados del Distrito Federal a fin de verificar que los mismos cumplan con la normatividad aplicable; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre de la comisión dictaminadora; en votación nominal con 9 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen que presentó la Comisión de Salud y Asistencia Social; por lo que la Presidencia ordenó remitirlo a la Secretaría de Gobierno, para que por su conducto lo hiciera del conocimiento del Titular de la Secretaría de Salud, para los efectos correspondientes.

Enseguida, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de la Comisión de Salud y Asistencia Social, a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Director General del Instituto de Educación Medida Superior del Distrito Federal (IEMSDF), Doctor Jorge José Jesús Bazán Levy, para que en coordinación con las Secretarías de Educación y de Salud del Distrito Federal, se implemente la materia de educación para la salud como parte del plan

educativo del sistema de bachillerato del Gobierno del Distrito Federal; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre de la comisión dictaminadora; en votación nominal con 9 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen que presentó la Comisión de Salud y Asistencia Social; por lo que la Presidencia ordenó remitirlo a la Secretaría de Gobierno, para que por su conducto lo hiciera del conocimiento de las Secretarías de Salud, de Educación y a la Dirección General del Instituto de Educación Media Superior, todos del Distrito Federal, para los efectos correspondientes.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
FERNANDO CUELLAR REYES**

Posteriormente se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de la Comisión de Salud y Asistencia Social a la propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Director del Fideicomiso de Educación Garantizada, maestro Gonzalo Javier Suárez Prado, al Secretario de Salud del Distrito Federal, doctor Armando Ahued Ortega, al Secretario de Educación del Distrito Federal, Mario Delgado Carrillo y al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, maestro Adolfo López Cárdenas, a instrumentar de manera conjunta un programa de salud preventivo de la salud preventivo de la juventud vinculado con el programa de estímulos para el bachillerato universal; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre de la comisión dictaminadora; en votación nominal con 8 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención se aprobó el dictamen que presentó la Comisión de Salud y Asistencia Social; por lo que la Presidencia ordenó remitirlo a la Secretaría de Gobierno, para que por su conducto lo hiciera del conocimiento de los Titulares de la Secretaría de Salud, Educación, del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, del Instituto de la Juventud y al Instituto de las Mujeres, para los efectos correspondientes.

Acto continuo, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de las Comisiones Unidas de Gestión Integral del Agua y de Salud y Asistencia Social a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Titulares de las 16 Delegaciones a que implementen un programa de supervisión y mantenimiento de las pipas que transportan agua para consumo humano, a fin de garantizar su pureza; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre de las comisiones dictaminadoras; en votación nominal con 9 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Gestión Integral del Agua y de Salud y Asistencia Social; por lo que la Presidencia ordenó remitirlo a la Secretaría de Gobierno, para que por su conducto lo hiciera del conocimiento de los 16 Jefes Delegacionales, para los efectos correspondientes.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JORGE PALACIOS ARROYO**

Posteriormente, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 22 y 24 del orden del día, había sido trasladado al final del capítulo correspondiente; así como los puntos enlistados en los numerales 12 y 13 habían sido retirados.

Acto continuo, la Presidencia informó que recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a Licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, a fin de que informe a esta Honorable Asamblea Legislativa sobre las disposiciones que ha llevado a cabo con relación a las recomendaciones emitidas por la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, con oficio número SPC/SCPP/DGP/4428/2011, en la cual se recomienda la evacuación inmediata de los habitantes del predio ubicado en la calle de Niza número 28 colonia San Álvaro en la Demarcación de Azcapotzalco; suscrita por el Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo

Parlamentario del Partido Acción Nacional; la cual fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil.

Asimismo, la Presidencia informó que recibió una propuesta con punto de acuerdo en apoyo a la "Caravana del Hambre"; suscrita por la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; la cual fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

De igual forma, la Presidencia informó que recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, Licenciado Mario Miguel Carrillo Huerta, a efecto de que informe a este Órgano Local la situación en la que se encuentra la solicitud de integración de un grupo de 18 ciudadanos al Programa de Apoyo Económico a Personas con Discapacidad realizada desde abril de 2010; suscrita por la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; la cual fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social.

Acto continuo, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió una solicitud de la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que solicitó la inclusión en el orden del día de dos puntos de acuerdo; el primero sobre un caso de negligencia de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal ante una denuncia por su presunto acoso sexual; y, el segundo para exhortar a diversas autoridades con la finalidad de instalar filtros sanitarios en las escuelas públicas y privadas del Distrito Federal; en votación económica se autorizó la inclusión de los puntos de referencia, en el orden del día.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Licenciado Ramón Montaña Cuadra, Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal y a las Licenciadas Laura Villar Naranjo, Titular de la Junta número 13, y María Teresa Cabello Arellano, Titular de la Junta número 14, lleven a cabo una reunión con la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, a fin de atender la problemática de los ex trabajadores de la Empresa Bufete Industrial S.A. de C.V.; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre del Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

GUILLERMO OROZCO LORETO

Posteriormente para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, a fin de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que en el predio ubicado en la calle Morelos número 282 en el pueblo de Santiago Ahuizotla en la Demarcación Azcapotzalco sea expropiado y destinado para la construcción de un centro de desarrollo comunitario para el beneficio de la comunidad de dicha Delegación; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; misma que fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

JORGE PALACIOS ARROYO

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la solución de un conflicto de transporte; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, a nombre del Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; enseguida el Diputado Guillermo Orozco Loreto, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, solicitó por medio de la Presidencia realizar una propuesta, la cual fue

aceptada por la Diputada promovente; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó con las modificaciones planteadas y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que el punto enlistado en el numeral 19 del orden del día, había sido trasladado al final del capítulo correspondiente; así como el punto enlistado en el numeral 15 había sido retirado.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional Carlos Orvañanos Rea, a que envíe un informe pormenorizado de la construcción de la línea de conducción de agua potable de 12 pulgadas de diámetro del cárcamo de bombeo El Contadero al Tanque de San Lorenzo Acopilco, en la Demarcación de Cuajimalpa de Morelos, efectuada por la Empresa Agua de México, SA de CV, con la finalidad de informar a los vecinos el estado de dicha obra y su utilidad pública; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

GUILLERMO OROZCO LORETO

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto de Verificación del Distrito Federal y a la Delegación Benito Juárez en el ámbito de sus respectivas facultades, inicien los procedimientos administrativos correspondientes para la imposición de sanciones que conforme a la normatividad corresponden a inmobiliaria IDEURBAN, responsable del proyecto Ciudad Progresiva, por los daños estructurales ocasionados a diversas viviendas y el Templo de San Sebastián Mártir de la colonia Xoco; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre del Diputado Federico Manzo Sarquis, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución, por lo que fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Posteriormente para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Instituto de Verificación Administrativa y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, ambos del Distrito Federal, la clausura de las obras que se están realizando en los predios ubicados en Anatole France número 245 y Goldsmith número 211 en la colonia Polanco de la Delegación Miguel Hidalgo; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, la Presidencia informó que recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Jefa Delegacional en Iztapalapa, Licenciada Clara Marina Brugada Molina, realice acciones a favor de la ciudadanía estableciendo un programa integral de actividades recreativas, culturales y deportivas, así como implementar mecanismos en materia de seguridad y mantenimiento del Parque Cri-Cri, ubicado en la Calle 55 y Avenida 10 colonia Santa Cruz Meyehualco Delegación Iztapalapa; suscrita por la Diputada Abril Yanette Trujillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; la cual fue turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Cultura y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

JORGE PALACIOS ARROYO

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Titular de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal para que realice una serie de acciones respecto de la problemática de abuso sexual cometida en agravio de niñas y niños de la Delegación Iztapalapa; se concedió el uso de la tribuna al Diputado David Razú Aznar, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la educación para una nueva cultura de consumo y tratamiento de residuos domiciliarios; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Asimismo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar y convocar a los Congresos de los estados de la República Mexicana para crear una legislación propia para la promoción de la convivencia libre de violencia en el entorno escolar; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

De igual forma, para presentar una propuesta con punto de acuerdo a efecto de exhortar al Titular de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, Licenciado Benito Mirón Lince, a efecto de que en base a sus atribuciones implemente las acciones necesarias para la creación de un currículum vitae sin denominación de género y edad; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; posteriormente para hablar en contra de la propuesta hizo uso de la tribuna el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos; acto continuo y con fundamento en el artículo 122 del Reglamento para el Gobierno interior, hizo uso de la tribuna la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, hasta por 10 minutos; enseguida el Diputado Guillermo Orozco Loreto, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, solicitó por medio de la Presidencia realizar una pregunta a fin de hacer una propuesta de modificación, la cual fue aceptada por la Diputada promovente; finalmente se aprobó la propuesta con las modificaciones planteadas y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que el punto enlistado en el numeral 31 del orden del día había sido retirado.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para inhibir la discriminación en los medios de información masiva; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; enseguida, el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó por medio de la Presidencia realizar una pregunta, en donde planteó una propuesta de modificación la cual fue aceptada por la Diputada promovente; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó la propuesta con las modificaciones planteadas y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la cual se exhorta al Jefe Delegacional de Cuauhtémoc, Licenciado Agustín Torres Pérez, para que realice las obras de mejoramiento urbano y semaforización sonora en su demarcación a fin de mejorar la accesibilidad de las personas ciegas y débiles visuales que viven y transitan por la

misma; se concedió el uso de la tribuna al Diputado David Razú Aznar, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que el punto enlistado en el numeral 24 del orden del día había sido retirado.

Posteriormente para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que se cite a comparecer ante este Órgano Legislativo al Contralor General del Distrito Federal, Ricardo García Sáinz Lavista, con la finalidad de que informe y detalle el estado procesal que guardan las denuncias presentadas ante el órgano que dirige; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución, por lo que fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno de Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon; al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, Arquitecto Felipe Leal Fernández; al Director General del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, Licenciado José Antonio Revah Lacouture, y al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, Ingeniero Víctor Hugo Lobo Román, para que se implementen las acciones necesarias con el fin de dar solución a las problemáticas del campamento ubicado en el Colector 13 y avenida Politécnico Nacional en la Colonia Lindavista; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Magdalena Contreras atiende de forma urgente y emergente la situación de riesgo que existe actualmente en la Escuela Primaria Rubén Darío ejecute las obras correspondientes; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre del Diputado Héctor Guijosa Mora, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional, Licenciado Demetrio Sodi de la Tijera, para que informe a esta Soberanía acerca del desempeño de la Dirección de Cultura de la Delegación, actividades, metas, propuestas y logros, así como cualquier dato estadístico que nos permita normar criterios sobre ese órgano administrativo; se concedió el uso de la tribuna al Diputado David Razú Aznar, a nombre del Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre un caso de negligencia en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, ante una denuncia por presunto acoso sexual; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; enseguida, el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó por medio de la Presidencia realizar una pregunta, en donde planteó una propuesta de modificación la cual fue aceptada por la Diputada promovente; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó la propuesta con las modificaciones planteadas y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a diversas autoridades con la finalidad de instalar filtros sanitarios en las escuelas públicas y privadas del Distrito Federal; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera la Presidencia ordenó a la Secretaría dar lectura al orden del día de la siguiente Sesión; acto seguido y siendo las catorce horas con diez minutos, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría verificativo el día miércoles 1 de febrero a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

PROPOSICIONES .





DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

**DIP. JORGE PALACIOS ARROYO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E.**

El suscrito, Diputado Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, *con carácter de urgente y obvia resolución*, la presente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO Y A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADA MARTHA DELGADO PERALTA PARA QUE DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS REALICEN UN PROYECTO PARA LA CONTRUCCIÓN DE UN BIODIGESTOR QUE TENGA LA CAPACIDAD DE PROCESAR LAS 5 MIL TONELADAS DIARIAS, DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS QUE SE GENERAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO; ESTO CON LA FINALIDAD DE REDUCIR DE MANERA SIGNIFICATIVA EL VOLUMEN DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS QUE SON DEPOSITADOS EN LOS RELLENOS SANITARIOS; LOGRANDO CON ESTO UN BENEFICIO AMBIENTAL Y ECONÓMICO, AL APROVECHAR EL GAS METANO PARA LA



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD, ASÍ COMO LA OBTENCIÓN DE FERTILIZANTES PARA EL ENRIQUECIMIENTO DE LOS SUELOS DE LAS ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, al tenor de los siguientes antecedentes:

A N T E C E D E N T E S

1.- En la Ciudad de México seguimos generando al día, 12,500 toneladas diarias de residuos sólidos, de estos, 5 mil toneladas son de residuos sólidos orgánicos provenientes de la central de abastos, del mercado de Jamaica, de los 318 mercados públicos, de los centros de autoservicio y principalmente de nuestros hogares; por lo que es urgente el aprovechamiento de este tipo de residuos mediante la utilización de nuevas tecnologías y de energía renovable.

Hablando de energías renovables existen varias alternativas que podemos implementar en nuestros hogares e industria. Una de las tecnologías que ofrece mayores beneficios es la digestión anaerobia, proceso y tecnología mediante el cual se captura gas metano (CH₄). La digestión anaerobia se lleva a cabo a partir de microorganismos que pueden consumir, literalmente, cualquier tipo de materia orgánica y cuyo desecho es justamente gas metano.

Un biodigestor es un sistema sencillo de construir y ayuda a solventar la problemática energética-ambiental, su operación es un tanto meticulosa, sin embargo, genera grandes beneficios tanto ambientales, económicos y sociales.

En su forma simple es un contenedor (reactor) el cual está herméticamente cerrado y dentro del cual se deposita material



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

orgánico como excremento y desechos vegetales (excepto los cítricos). Los materiales orgánicos se ponen a fermentar con cierta cantidad de agua, produciendo gas metano y fertilizantes orgánicos ricos en fósforo, potasio y nitrógeno. El proceso de biodigestión se da porque existe un grupo de microorganismos bacterianos anaeróbicos en los excrementos que al actuar en el material orgánico produce una mezcla de gases (con alto contenido de metano) al cuál se le llama biogás. El biogás es un excelente combustible y el resultado de este proceso genera ciertos residuos con un alto grado de concentración de nutrientes el cuál puede ser utilizado como fertilizante y puede utilizarse fresco, ya que por el tratamiento anaeróbico los malos olores son eliminados.

2.- El pasado 13 de Septiembre del 2010, se publico en la Gaceta oficial del Distrito Federal el *Programa de Gestión Integral de los Residuos Sólidos para el Distrito Federal*; en el cual se propone la creación de biodigestores para el aprovechamiento de residuos orgánicos sin que a la fecha se haya empleado esta tecnología, sin embargo, consideramos que la implementación de un biodigestor en el Relleno Sanitario "Bordo Poniente", se considera de gran viabilidad debido a que de esta forma serán aprovechados las cinco mil toneladas diarias de residuos sólidos orgánicos que se generan en la Ciudad. En nuestra Ciudad como en otras grandes urbes los residuos sólidos orgánicos son un gran problema al ser depositados en los rellenos sanitarios ya que éstos rompen el ciclo natural de descomposición porque contaminan las fuentes de agua subterránea debido al lavado del suelo por la filtración de agua (lixiviación) y también porque favorece la generación de patógenos. Los residuos orgánicos al ser



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

introducidos en el biodigestor son descompuestos de modo que el ciclo natural se completa y las basuras orgánicas se convierten en fertilizante y biogás el cual evita que el gas metano esté expuesto ya que es considerado uno de los principales componentes del efecto invernadero.

3.- La utilización de biogás, que se genera en el biodigestor puede sustituir, al gas propano y al diesel como fuente energética en la producción de electricidad, calor o refrigeración. Es por ello que solicitamos la construcción de un biodigestor; para que de esta manera el gas metano producido por el biodigestor sea empleado para la generación de energía eléctrica, así como la producción de fertilizantes líquidos para el enriquecimiento de los suelos.

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- Que el artículo 13 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone que es obligación de los Diputados, representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

SEGUNDO.- Que de acuerdo a la Ley ambiental del Distrito Federal en su artículo 9 en su fracción IV y X, corresponde a la Secretaría del Medio Ambiente, las siguientes atribuciones: Aplicar los instrumentos de política ambiental previstos en esta Ley, para conservar y restaurar el equilibrio ecológico y proteger al ambiente en materias de su competencia y establecer los criterios ambientales a que deberán



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

sujetarse los programas, adquisiciones y obras de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal.

TERCERO. Que de acuerdo a la Ley Ambiental del Distrito Federal en su artículo 9 en sus fracciones XX y XXIII, corresponde a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal: Realizar y promover programas para el desarrollo de técnicas, ecotécnicas y procedimientos que permitan prevenir, controlar y abatir el deterioro ambiental, propiciar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la conservación de los ecosistemas, con instituciones de educación superior, centros de investigación, instituciones privadas y grupos civiles, con los sectores industrial, comercial y de servicio y promover y celebrar, convenios de coordinación, concertación y colaboración con el gobierno federal, de las entidades federativas y de los municipios de la zona conurbada, así como con los particulares, para la realización conjunta y coordinada de acciones de protección ambiental.

CUARTO. Que de acuerdo a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, artículo 26 fracción VIII y X; regular y fomentar, en coordinación con la Secretaría de Obras y Servicios, las actividades de minimización, recolección, tratamiento y disposición final de desechos sólidos, establecer los sitios destinados a la disposición final, restaurar sitios contaminados, así como definir los sistemas de reciclamiento y tratamiento de aguas residuales y residuos sólidos y promover y fomentar el desarrollo y uso de energías, tecnologías y combustibles alternativos, así como la investigación ambiental.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO FERNADO JOSÉ ABOITIZ SARO Y A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADA MARTHA DELGADO PERALTA PARA QUE DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS REALICEN UN PROYECTO PARA LA CONTRUCCIÓN DE UN BIODIGESTOR QUE TENGA LA CAPACIDAD DE PROCESAR LAS 5 MIL TONELADAS DIARIAS, DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS QUE SE GENERAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO; ESTO CON LA FINALIDAD DE REDUCIR DE MANERA SIGNIFICATIVA EL VOLUMEN DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS QUE SON DEPOSITADOS EN LOS RELLENOS SANITARIOS; LOGRANDO CON ESTO UN BENEFICIO AMBIENTAL Y ECONÓMICO, AL APROVECHAR EL GAS METANO PARA LA GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD, ASÍ COMO LA OBTENCIÓN DE FERTILIZANTES PARA EL ENRIQUECIMIENTO DE LOS SUELOS DE LAS ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Recinto Legislativo, Febrero 01, 2012

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACION PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

P R E S E N T E.

Las y los que suscriben, Diputada **ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ** y Diputado **JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de esta V Legislatura, y con fundamento en los artículos 122 Base Primera, de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del **Estatuto de Gobierno del Distrito Federal**; 10 fracciones I, XXI, 17 fracción VI de la **Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, 93 y 133 del **Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA INSTRUIR A LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL DISTRITO FEDERAL A LA PUBLICACIÓN DE UNA LEGISLACIÓN APROBADA POR ESTA INSTITUCIÓN**, al tenor de los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

1



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

En sesión de esta Diputación Permanente del pasado 18 de enero del presente, este pleno tuvo a bien decidir la conformación de una mesa de trabajo con el fin de abordar el tema de las irregularidades observadas en la publicación en la Gaceta Oficial de una Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal que difiere en 41 artículos respecto a lo que aprobó esta institución en la IV Legislatura el 20 de agosto de 2009.

Sin embargo, el proceso que se va a dar en esta instancia, a favor de la institución, aún no supone restituir el letal daño inflingido a este órgano legislativo cuya naturaleza es generar regulaciones mediante un largo y complejo camino. Ahora lo urgente es importante y la ley minada debe materializarse en los documentos que le dan validez operativa. La restitución de la legalidad supone que simplemente la Consejería Jurídica del Distrito Federal publique en la Gaceta Oficial la legislación tal cual fue aprobada en ese entonces por la representación en turno. Si existe una valoración puntual y pertinente de este problema, entonces este punto de acuerdo requiere una obvia y urgente resolución.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa, la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

2



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

ÚNICO.- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL INSTRUYE A LA CONSEJERA JURÍDICA DOCTORA LETICIA BONIFAZ ALFONSO, A SUMARSE A LA SOLUCIÓN DEL EPISODIO QUE CONTRAVIENE A ESTA INSTITUCIÓN AL EXISTIR UNA LEY QUE NO FUE APROBADA EN LOS TÉRMINOS DE LA PUBLICACIÓN Y PUBLIQUE URGENTEMENTE LA LEGISLACIÓN TAL COMO FUE APROBADA POR EL PLENO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y ASÍ CONTRIBUIR A LA DEFENSA DE LAS INSTITUCIONES CAPITALINAS.

DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil doce.

3



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN A EMITIR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE PARA QUE EL INMUEBLE DECLARADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO, DERIVADO DEL JUICIO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO 172/2010, ANTERIORMENTE PROPIEDAD DE UNIDAD MEDICA ZARAGOZA SOCIEDAD ANÓNIMA, SEA ADJUDICADO AL INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO (IAPA), PARA LA INSTALACIÓN DE SUS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.

Los que suscriben Diputados Guillermo Sánchez Torres y Horacio Martínez Meza, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI y 18, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN A EMITIR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE PARA QUE EL INMUEBLE DECLARADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO, DERIVADO DEL JUICIO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO 172/2010, ANTERIORMENTE PROPIEDAD DE UNIDAD MEDICA ZARAGOZA SOCIEDAD ANÓNIMA, SEA ADJUDICADO AL INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO (IAPA), PARA LA INSTALACIÓN DE SUS OFICINAS ADMINISTRATIVAS**, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

El 25 de octubre del 2008, Vanesa Edith Castillo dio a luz a una niña en el Hospital Central Oriente, ubicado en la Colonia Valentín Gómez Farías en la Delegación Venustiano Carranza, pero el personal medico responsable no entrego a la recién nacida con el argumento de que había fallecido al momento del parto. El doctor Alfredo Ortiz le aseguró que la menor había

muerto al nacer y procedieron a incinerarla, pero la madre recordaba claramente que escuchó llorar a su hija cuando nació, por lo que emprendió una desesperada búsqueda para dar con el paradero de la recién nacida.

Vanesa Edith Castillo emprendió un proceso de investigación sobre los médicos y los antecedentes de la clínica en donde había sido atendida, luego de que fueran informada sobre la posible venta de su hija por parte del propio personal que ahí laboraba.

Con una lista de personas que posiblemente pudieran tener a la menor, los domicilios de los médicos, así como de las propiedades del dueño del hospital, entre otros datos, llegó al Registro Civil de la Ciudad de México, con el propósito de encontrar una acta de nacimiento o de defunción que le diera indicios de dónde podría estar la niña.

Allí fue atendida por la subdirectora jurídica de la citada instancia, Imelda Guevara Olvera, quien luego de verificar que había irregularidades en los registros de nacimiento de la clínica convenció a la madre, de 26 años, de presentar una denuncia penal ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la cual inició la averiguación previa correspondiente.

Con la información obtenida por la madre, se realizó una búsqueda de niñas registradas que hubieran nacido el 25 de octubre de 2008, tarea en la que se detectó el matrimonio conformado por Antonio Merino Hernández y María de la Luz Ruiz que habían registrado como suya a una menor con características similares a su hija, para lo cual acudieron con el doctor Víctor Manuel Mancera, quien a cambio de 12 mil pesos les extendió un certificado falso en el que se asentaba que la menor había nacido en su hospital.

Por el testimonio de esa pareja y de la madre de la niña, la policía investigadora tuvo elementos para detener a los cinco implicados en este caso, que a su vez, por sus declaraciones, llevaron a la localización de la niña desaparecida.

La Procuraduría General de Justicia capitalina localizó a la menor, quien estaba registrada como hija de Cynthia Nayelli Pérez Ortiz, quien recibió a la niña en diciembre del 2008 pagando una cantidad de 15,000.00 pesos y quien la registró con el nombre de Daniela Fernanda Pérez Ortiz. La niña fue devuelta a su madre el 5 de noviembre del 2009, luego de que elementos judiciales lograran recuperarla.

Por estos hechos, el Gobierno del Distrito Federal inició un juicio de Extinción de Dominio en contra del Hospital Central de Oriente **por el delito de trata de personas**, como lo contempla el artículo 4 de la ley de Extinción de Dominio, como se puede observar a continuación:

ARTÍCULO 4. La Extinción de Dominio es la pérdida de los derechos de propiedad de los bienes mencionados en el artículo 5 de esta Ley, sin contraprestación ni compensación alguna para el afectado, cuando se acredite el hecho ilícito en los casos de delincuencia organizada, secuestro, robo de vehículos y **trata de personas**, y el afectado no logre probar la procedencia lícita de dichos bienes y su actuación de buena fe, así como que estaba impedido para conocer su utilización ilícita.

La Extinción de Dominio es de naturaleza jurisdiccional, de carácter real y de contenido patrimonial, y procederá sobre cualquier derecho real, principal o accesorio, independientemente de quien los tenga en su poder, o los haya adquirido

La Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 8 de diciembre del 2008, y esta vigente desde el 9 de marzo de 2009. Su reglamento fue publicado 14 días después en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Posteriormente mediante el acuerdo A/002/2011, del entonces Procurador de Justicia del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera Espinoza, se creó la

Fiscalía Especializada en Extinción de Dominio vigente desde el 15 de febrero del 2011.

En noviembre del 2010, la Primera Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal declaró procedente la Extinción de Dominio.

Sin embargo, Inmobiliaria Médica Zaragoza, propietaria del Hospital Central de Oriente, interpuso un amparo en contra de esta resolución, en el Décimo Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito (Exp. Origen: D.C. 110/2011, Relacionado Con El D.C. 109/2011), bajo el argumento que no se podía aplicar la extinción de dominio mientras no hubiera una sentencia penal.

El 8 de junio del 2011 se solicita a la primera sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ejerza la facultad de atracción con el siguiente rubro en el acto reclamado:

SOLICITA A LA PRIMERA SALA DE ESTE ALTO TRIBUNAL, EJERZA LA FACULTAD DE ATRACCIÓN PARA CONOCER DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO NÚMERO 110/2011 RELACIONADO CON EL D.C. 109/2011, PROMOVIDO POR INMOBILIARIA MÉDICA ZARAGOZA, SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2010, DICTADA POR LA PRIMERA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, EN LOS TOCAS DE APELACIÓN NÚMEROS 777/2010/01 Y 777/2010/02, DERIVADO DEL JUICIO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO 172/2010, PROMOVIDO POR EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

El 12 de julio de 2011 la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación determino ejercer la facultad de atracción para conocer del amparo solicitado con el número de expediente 86/2011, con el tema abordado siguiente:

ESTABLECER LOS ALCANCES DEL ARTÍCULO 50, PENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE EXTINCIÓN DE DOMINIO PARA EL DISTRITO FEDERAL, PERO BAJO UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA DETERMINAR EL MONTO CORRECTO DE LA REPARACIÓN DEL DAÑO MORAL Y DESARROLLAR LA SOLUCIÓN ATENDIENDO A QUE EL ARTÍCULO 7, INCISO G) DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER DISPONE QUE LOS ESTADOS PARTES CONDENAN TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y CONVIENEN EN ADOPTAR, POR TODOS LOS MEDIOS APROPIADOS Y SIN DILACIONES, POLÍTICAS ORIENTADAS A PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR DICHA VIOLENCIA Y, ENTRE OTROS ASPECTOS, ESTABLECER LOS MECANISMOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA ASEGURAR QUE LA MUJER OBJETO DE VIOLENCIA TENGA ACCESO EFECTIVO A RESARCIMIENTO, REPARACIÓN DEL DAÑO U OTROS MEDIOS DE COMPENSACIÓN JUSTOS Y EFICACES. JUICIO ESPECIAL DE EXTINCIÓN DE DOMINIO EN EL QUE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITÓ QUE SE DECLARARA LA PÉRDIDA LOS DERECHOS DE PROPIEDAD DE UN INMUEBLE DE UNA SOCIEDAD MERCANTIL Y LA QUEJOSA EN SU CARÁCTER DE VÍCTIMA SOLICITÓ, ENTRE OTROS ASPECTOS, LA REPARACIÓN DEL DAÑO MORAL, LA CUAL SE FIJÓ EN LA SENTENCIA DEFINITIVA EN EL SENTIDO DE OTORGAR ÚNICAMENTE A LA VÍCTIMA TERAPIA PSICOLÓGICA CON MOTIVO DE DIVERSOS HECHOS DELICTIVOS QUE SE ORIGINARON A PARTIR DE LA SUSTRACCIÓN DE UNA MENOR RECIÉN NACIDA. (EXISTENCIA DE UN EVENTO TÍPICO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 4° DE LA LEY DE EXTINCIÓN DE DOMINIO PARA EL DISTRITO FEDERAL, CONSISTENTE EN LOS DELITOS DE DELINCUENCIA ORGANIZADA Y TRÁFICO DE MENORES, PREVISTOS RESPECTIVAMENTE EN LOS ARTÍCULOS 254, FRACCIÓN XIII Y 169 PÁRRAFOS 1° Y 3° DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL) y para fijar por primera vez los alcances de la Ley de Extinción de Dominio del Distrito Federal.

Después de llevar a cabo todas las diligencias y revisar las pruebas, el día 25 de enero del 2011 la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la

Nación declaró procedente la Extinción de Dominio en contra del Hospital Central de Oriente.

Con esta resolución judicial, el Gobierno capitalino obtiene la ejecutoría del predio y asume la titularidad del inmueble, y se sienta un precedente de la diferencia entre la extinción de dominio, que es un juicio civil con el juicio penal que en contra de los inculcados, el cual aún está en proceso.

Al respecto, la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal señala en el párrafo quinto de su artículo 4, que “Los bienes sobre los que se declare la Extinción de Dominio se aplicarán a favor del Gobierno del Distrito Federal y **serán destinados al bienestar social**, mediante acuerdo del Jefe de Gobierno que se publique en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. Cuando se trate de bienes fungibles se destinarán en porcentajes iguales a la Procuración de Justicia y la Seguridad Pública.”

Por lo anterior y considerando que el consumo de sustancias psicoactivas es un problema que tiene que ser tratado de manera urgente y prioritaria por el Gobierno del Distrito Federal, por la gran cantidad de población que presenta problemas con el uso, abuso y dependencia a varias sustancias psicoactivas.

Por lo anterior, se hace necesario dotar al Instituto para la Atención y Prevención de Adicciones, (IAPA) de las herramientas e infraestructura necesarias para su buen funcionamiento.

Durante el ejercicio fiscal 2011, el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México erogó una cantidad de 3 millones 960 mil pesos (mas IVA) por concepto de renta del inmueble ubicado en Avenida Río Mixcoac 234, Colonia Acacias, Delegación Benito Juárez, México Distrito Federal, es decir 330 mil pesos mensuales.

Para el ejercicio fiscal 2012, el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, tiene programado erogar una cantidad de

tres millones 480 mil pesos (Mas IVA) por concepto de renta, es decir 290 mil pesos mensuales (Mas IVA).

En este sentido, es urgente dotar al Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, de un inmueble para la instalación de sus oficinas administrativas, y de esta forma garantizar que los recursos contemplados para el pago de renta sean destinados para implementar programas de capacitación, atención y prevención del consumo de sustancias psicoactivas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de ésta Soberanía, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO: SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN A EMITIR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE PARA QUE EL INMUEBLE DECLARADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO, DERIVADO DEL JUICIO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO 172/2010, ANTERIORMENTE PROPIEDAD DE UNIDAD MEDICA ZARAGOZA SOCIEDAD ANÓNIMA, SEA ADJUDICADO AL INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO (IAPA), PARA LA INSTALACIÓN DE SUS OFICINAS ADMINISTRATIVAS.

Dado en el Recinto Legislativo al primero de febrero de dos mil doce.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR AL INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO (IAPA), INFORME A ÉSTA SOBERANÍA SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN Y REGISTRO A LOS ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS EN ADICCIONES, EN PARTICULAR SOBRE EL CENTRO CASA LOIS, SEÑALADO RECIENTEMENTE POR EL MALTRATO Y ABUSO SEXUAL CONTRA INTERNAS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.

Los que suscriben, Diputados Guillermo Sánchez Torres y Horacio Martínez Meza con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI y 18, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR AL INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO (IAPA), INFORME A ÉSTA SOBERANÍA SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN Y REGISTRO A LOS ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS EN ADICCIONES, EN PARTICULAR SOBRE EL CENTRO CASA LOIS, SEÑALADO RECIENTEMENTE POR EL MALTRATO Y ABUSO SEXUAL CONTRA INTERNAS**, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

Desde el momento en que se decidió que el Distrito Federal debía contar con un instrumento jurídico que garantizara la política pública en materia de atención, prevención y tratamiento al consumo de sustancias psicoactivas, fue de primer orden considerar la regulación, supervisión y seguimiento de los

establecimientos públicos y privados que se encargan del tratamiento a las personas con consumo problemático de sustancias psicoactivas, debido a la falta de regulación, los abusos, excesos, maltratos y delitos cometidos en muchos de ellos.

Por estos motivos, la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de diciembre de 2010, considera principal este tema, e incluso contiene un título específico sobre los establecimientos especializados en adicciones. Lo que se consiguió es la constitución de medidas, bases, lineamientos y políticas en torno a este tipo de establecimientos, ya sean públicos o privados, inexistentes hasta antes de la citada Ley.

Es por ello, que uno de los temas clave respecto a la nueva política de atención integral al consumo de sustancias psicoactivas en la Ciudad fue sin duda el control y la supervisión de estos establecimientos que prestan el servicio de tratamiento, pues existen documentados, tanto en medios de comunicación como por la propia Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, cientos de casos de abuso, explotación, violencia, maltratos, privación de la libertad y un sin fin de prácticas inhumanas contra las personas que son internadas en este tipo de establecimientos. Con lo anterior se establecía y éramos testigos de un círculo de sufrimiento para la persona con consumo problemático de sustancias psicoactivas, pues además de su enfermedad o dependencia, debía tolerar las vejaciones y explotaciones que en dichos establecimientos se suscitaban.

Lo anterior llevó a la reflexión y conclusión de que dichos establecimientos necesariamente debían regularse y que una autoridad tenía que ser la responsable de que dichos centros operaran bajo las normas, aseguraran el trato humano a los internos y cumplieran con ciertas medidas que profesionalizaran el servicio, todo ello con el ánimo de no seguir reproduciendo

y permitiendo esa ola de maltratos a las personas enfermas por alguna adicción.

Sin embargo, los días 26 y 27 de enero de los presentes, algunos medios informativos publicaron una lamentable nota, en la que dan a conocer que gracias a la denuncia de una de las internas que logró escapar, de las demás internas y de sus familias, se detuvo y consignó a tres presuntos responsables de maltratos y abuso sexual contra las mujeres que se encontraban internas en uno de estos establecimientos de tratamiento ubicado en la delegación Iztapalapa, llamado Casa Lois. La misma nota apunta que tan sólo el año pasado, la Procuraduría capitalina inició 13 averiguaciones previas por abusos cometidos en este tipo de establecimientos.

Ante tan delicada eventualidad, se considera necesario que el Instituto entregue a esta Soberanía un informe, en el que se dé a conocer el estado actual de la vigilancia y control a los establecimientos especializados en adicciones, según las medidas, lineamientos y modalidades que establece la propia Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas.

CONSIDERANDOS

Que de acuerdo con el artículo 36 de la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas, corresponde al Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México (IAPA), establecer esas bases, medidas, lineamientos, objetivos, modalidades, métodos y estrategias que deben cumplir los establecimientos especializados en adicciones. Así pues el propio Instituto se encargará, en todo momento, de atender y hacer cumplir lo dispuesto por los organismos internacionales, las leyes de Salud federal y local, las normas oficiales y demás instrumentos aplicables a los servicios de tratamiento y rehabilitación del consumo de sustancias psicoactivas en el Distrito Federal.

Que además del artículo 36, la Ley para la Atención Integral contempla un título cuarto denominado "De los Establecimientos Especializados en Adicciones", el cual establece lo siguiente:

TÍTULO CUARTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS EN ADICCIONES

Capítulo Primero

Disposiciones generales para el tratamiento y rehabilitación del consumo de sustancias psicoactivas en los establecimientos especializados en adicciones

Artículo 50. Los establecimientos especializados en adicciones en el Distrito Federal que presten servicios de atención residencial para el tratamiento y rehabilitación del consumo de sustancias psicoactivas, deben contar con lo siguiente:

- I.** Aviso de funcionamiento respectivo, así como con el registro como institución especializada ante las instancias competentes;
- II.** Programa general de trabajo aprobado por las autoridades respectivas y registrado ante el Instituto, en el que se contemple el tratamiento médico o psicosocial basado en principios científicos, sociales y éticos;
- III.** Reglamento Interno;
- IV.** Manuales técnico-administrativos;
- V.** Guía operativa de referencia y contra-referencia a otros establecimientos de mayor complejidad, de acuerdo con el cuadro clínico;
- VI.** Instalaciones y equipo apropiado para el desarrollo de sus funciones, de acuerdo con el tipo de modelo de atención que brinden;
- VII.** Instalaciones específicas necesarias para dar atención a los usuarios, estableciendo perfectamente la división de acuerdo con su edad, género y discapacidades;
- VIII.** Personal capacitado y suficiente para llevar a cabo las funciones del establecimiento;
- IX.** Programa de atención integral y específico para las personas, que habrá de comprender la instalación de un ambiente físico apropiado, limpio y

seguro, además de un tratamiento médico o psicosocial, de acuerdo con los principios científicos, sociales y éticos aplicables;

X. Ambiente y acciones que promuevan la participación activa de las personas usuarias del servicio en su tratamiento;

XI. Un servicio de quejas y sugerencias para personas usuarias del servicio y familiares, que garantice el que sean tomadas en cuenta para la solución, vigilancia y seguimiento de las peticiones;

XII. Programas que promuevan la participación de las personas integrantes del núcleo familiar en el proceso de atención a las personas usuarias del servicio y hacerlas corresponsales de acciones concretas propias del proceso de atención, y

XIII. Un directorio de instituciones y servicios para la referencia o canalización de personas en situaciones de urgencia, tratamiento y rehabilitación.

Artículo 51. Los establecimientos especializados en adicciones de ayuda mutua, deberán cubrir los siguientes requisitos:

I. Contar con aviso de funcionamiento ante la autoridad respectiva;

II. Contar con responsable legal y encargado;

III. Contar con lineamientos y disposiciones por escrito del proceso de recuperación al que se va a incorporar la persona usuaria, del funcionamiento del establecimiento, así como tener en lugar visible los criterios de exclusión sobre padecimientos que no pueden atender, y

IV. Cumplir con las disposiciones que establecidas por el Instituto.

Artículo 56. El ingreso de las personas a los establecimientos especializados en adicciones con modelos profesional y mixto podrá ser voluntario, de emergencia y como medida alternativa al proceso judicial, y en el de ayuda mutua será estrictamente voluntario, pudiendo darse el ingreso como medida alternativa al proceso judicial en los establecimientos que operen bajo este modelo que estén reconocidos por las autoridades respectivas y se sujeten a las disposiciones establecidas en la presente Ley y demás legislación aplicable.

Los establecimientos especializados en adicciones observarán lo dispuesto en la Norma Oficial Mexicana respectiva a los procedimientos de ingreso de las personas con consumo de sustancias psicoactivas.

Capítulo Segundo

De la de verificación, supervisión y seguimiento de las acciones de los establecimientos especializados en adicciones

Artículo 58. El Instituto llevará a cabo el monitoreo de los establecimientos especializados en adicciones con el objetivo de verificar y supervisar que cumplan con las disposiciones establecidas en la Ley General de Salud, la Ley de Salud del Distrito Federal, las Normas Oficiales Mexicanas en la materia, la presente Ley y demás instrumentos jurídicos aplicables en la prestación de sus servicios.

Si de la verificación se observa algún incumplimiento de las disposiciones señaladas o no brinden un trato digno y de respeto a los derechos humanos de las personas que se encuentren en tratamiento, el Instituto dará aviso a las autoridades federales respectivas con la finalidad de que inicien los procedimientos administrativos y penales contra quien resulte responsable.

Artículo 59. El Instituto instrumentará acciones para llevar a cabo un registro de los establecimientos especializados en adicciones que brinden sus servicios en el Distrito Federal, actualizando y difundiendo mediante medios electrónicos un padrón de los mismos.

Artículo 60. El Instituto dará seguimiento de los programas, estrategias y acciones que realicen los establecimientos especializados en adicciones, para evaluar los resultados obtenidos y opinar sobre el cumplimiento de los objetivos para los que fueron creados.

Las acciones en materia de seguimiento y evaluación deben orientarse hacia la estructura, proceso, resultado e impacto de los programas de prevención, tratamiento, rehabilitación, participación comunitaria, enseñanza, capacitación e investigación sobre el consumo de sustancias psicoactivas.

Que como se aprecia, los artículos antes citados tienen como finalidad establecer lineamientos claros y precisos sobre algunos de los requisitos que los establecimientos especializados en tratamiento al consumo de sustancias psicoactivas deben cumplir; y claro está, que el encargado de verificar y hacer cumplir con lo establecido por la Ley en la materia y los demás ordenamientos, es el IAPA.

Que sumado a lo anterior, tanto el Estatuto Orgánico como el Programa Institucional del IAPA contemplan como prioridades las atribuciones, metas, objetivos y retos a realizar sobre este tipo de establecimientos, tal y como se presenta enseguida:

Programa Institucional para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal

RETOS

- Sistematizar la información sobre los establecimientos que se dedican a la atención de las adicciones y sobre su cumplimiento de la NOM028-SSA2-2009 para la prevención, tratamiento y control de las adicciones.
- Consolidarse como un ente regulador de los establecimientos dedicados a la atención de las adicciones.
- Brindar capacitación, especialización, métodos clínicos y científicos de tratamiento, así como de apoyos de carácter psicológico o terapéutico a los establecimientos denominados como "granjas o anexos para farmacodependientes".

LÍNEAS PROGRAMÁTICAS

Estrategia 3. Organizar, modernizar y mejorar los servicios públicos y privados de tratamiento para personas con adicciones

- Diseñar e instrumentar el programa de tratamiento, rehabilitación e integración social, vanguardista y de alto impacto, para personas con adicciones y sus familiares, que favorezca el desarrollo social e incida en la disminución del consumo de sustancias psicoactivas.

- Desarrollar el sistema de organización, operación, verificación y monitoreo de los establecimientos –públicos y privados- de atención tratamiento de las adicciones.
- Integrar y mantener actualizado el padrón de los establecimientos especializados en atención de las adicciones.
- Conformar un equipo capacitado de verificadores de los establecimientos en atención de las adicciones.

METAS 2011

- Elaborar las Bases para el Sistema de Establecimientos de Tratamiento de las Adicciones y presentarlas para análisis colegiado (4 meses).
- Diseñar un modelo de padrón de establecimientos (4 meses).

Estatuto Orgánico del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México

ARTÍCULO 20.- La Dirección Ejecutiva de Tratamiento tendrá entre sus atribuciones:

- I.-** Implementar el registro de los establecimientos especializados en adicciones y mantenerlo actualizado;
- II.-** Coadyuvar con la Secretaría de Salud del Distrito Federal y las autoridades sanitarias federales en la vigilancia y control de los establecimientos especializados en adicciones;
- III.-** Establecer criterios para la homologación de los servicios de tratamiento en instituciones públicas y privadas;
- V.-** Fomentar, asesorar y vigilar la constitución de establecimientos especializados en adicciones que proporcionen servicios de ayuda mutua y terapéuticos;

Que habiendo señalado las atribuciones y obligaciones que le son atribuibles al IAPA, respecto a la vigilancia y el control de los establecimientos especializados en adicciones, resulta indispensable un informe detallado sobre estos, pues además del incidente contra las internas ocurrido en uno de ellos, se tiene

conocimiento que el IAPA desde el 28 de noviembre de 2010, comenzó a entregar "registros" a los Centros o Establecimientos especializados en adicciones, asegurándose que dicha medida certifica que estos sitios brindan atención de calidad y apegada a los estándares de la NOM-028. Desde esta fecha y al día de hoy se tienen registrados 20 establecimientos como "certificados" y según información del propio Instituto hay otros 53 establecimientos en condiciones de certificarse.

Que después de realizar una rigurosa revisión al Padrón Preliminar de Centros de Atención en Adicciones publicado en el portal de Internet del IAPA, en la lista aparece como "verificado y en procedimiento administrativo de certificación" el establecimiento denunciado. Por lo tanto, el informe solicitado adquiere mayor relevancia toda vez que el establecimiento ahora denunciado, llamado Centro Casa Lois, ya se encontraba verificado y era uno de los 53 establecimientos en condiciones de ser certificado por el propio Instituto. Y no sólo eso, el IAPA tenía en su registro como director de dicho centro a José Héctor Mario Hugo Peigeimont Ortiz, hoy día prófugo y acusado de los delitos de violación, privación de la libertad y abuso de confianza.

Que la gran incógnita es, si el Instituto estaba a punto de registrar o certificar al establecimiento hoy denunciado, o bien, si después de la verificación que el IAPA le realizó a éste, tenía que haber denunciado pública y jurídicamente al mismo, tal y como lo establecen sus facultades. Además de lo anterior, el caso puede llevar a pensar que si en uno de los establecimientos ya verificado por el IAPA se pueden cometer este tipo de delitos, en la misma condición se encontrarán algunos otros establecimientos ya verificados.

Que todo lo anterior, de no ser aclarado e informado debidamente puede restar credibilidad al Instituto, e incluso podría significar la asignación responsabilidades por una ineficiente verificación o registro de estos establecimientos; por ello la necesidad de que el IAPA entregue en el plazo estipulado, el informe acerca del monitoreo, supervisión y verificación a los

establecimientos especializados en adicciones en el Distrito Federal, de conformidad con sus facultades y atribuciones.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración del Pleno de ésta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: Se solicita al Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México (IAPA), de conformidad con lo establecido por los artículos 36, 50, 51, 56, 58, 59, 60, 61 y 64 de la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas, informe a la Asamblea Legislativa lo siguiente, respecto al monitoreo, supervisión y verificación a los Establecimientos Especializados en Adicciones del Distrito Federal:

1. Copia actualizada del padrón de establecimientos especializados en adicciones en el Distrito Federal, donde se especifique el número total de establecimientos registrados por el Instituto desde el 30 de noviembre de 2011 a la fecha y cuáles se encuentran en trámite para ser registrados.
2. Especificar el significado de las categorías asignadas a los establecimientos, de acuerdo al padrón publicado en su portal de Internet, y que son las siguientes: (1) Sin Verificación; (2) Preverificado (3) Verificado; (4) Registrado ante el IAPA; (5) En curso procedimiento administrativo de verificación; (6) Dentro de los 10 días hábiles para presentar escrito de observaciones, pruebas y alegatos; y (7) En blanco o sin ninguna categoría. Y el por qué, en algunos casos se asigna más de una categoría.
3. Copia del documento que acredita a los establecimientos especializados en adicciones como registrados por el IAPA; y que deben contener, como mínimo, lo siguiente:
 - a. Aviso de funcionamiento.

- b. Datos particulares del responsable legal y/o encargado.
 - c. Programa general de trabajo.
 - d. Reglamento interno.
 - e. Manuales técnico-administrativos.
 - f. Guías operativas de referencia y contrarreferencia.
 - g. Condiciones de las instalaciones y equipo, de acuerdo al modelo de atención.
 - h. Registro del personal.
 - i. Directorio de instituciones y servicios para la referencia o canalización.
4. Requisitos que el Instituto ha establecido para determinar de la categoría "verificado" a la categoría "registrado ante el IAPA"; así como las distinciones entre uno y otro tipo de establecimiento.
 5. Nombre de cada uno de los "grupos" o centros de tratamiento, que el Instituto ha registrado y capacitado para su Programa de Capacitación a Responsables y Operadores de Centros Residenciales.
 6. Criterios que se han determinado para la homologación de los servicios en los establecimientos especializados en adicciones.
 7. Resultados sobre la evaluación a los establecimientos especializados en adicciones del Distrito Federal y las opiniones turnadas a cada uno.
 8. Mecanismos y lineamientos que el Instituto diseñó para los reportes trimestrales de los establecimientos especializados en adicciones.
 9. Copia de los reportes trimestrales que a la fecha han entregado los establecimientos especializados en adicciones.
 10. Verificaciones y supervisiones que el Instituto ha realizado a los establecimientos especializados en adicciones, en los que se ha hecho cumplir con la NOM-028-SSA2-2009.
 11. Copia y número de avisos que el Instituto ha turnado a las autoridades federales o locales, por el incumplimiento a las disposiciones e instrumentos jurídicos aplicables a los establecimientos especializados en adicciones.

12. Número y tipo de convenios que el Instituto ha suscrito con instituciones relacionadas con el tratamiento al consumo de sustancias psicoactivas.
13. Número y tipo de establecimientos especializados en adicciones que han sido asesorados por el Instituto para su constitución.
14. Medidas y procedimientos de coordinación llevadas a cabo con la Secretaría de Salud del Distrito Federal y autoridades federales, para la vigilancia y control de los especializados en adicciones.

SEGUNDO: Informar a ésta Soberanía la fecha, nombre y curriculum vitae del personal verificador, así como el acta o resultado de la verificación realizada al Centro Casa Lois, ubicado en la calle Juan Moreno Mz. 1 No. 12, Col. Consejo Agrarista Mexicano, C.P. 09760, delegación Iztapalapa, mismo que fuera verificado y registrado como centro especializado en adicciones por el Instituto.

TERCERO: Informar a ésta Soberanía los motivos específicos, el presupuesto devengado, los nombres de los Centros y las características técnicas de los equipos de cómputo que recibieron los representantes de Centros de Ayuda Mutua por el Instituto. Asimismo, notificar que otros apoyos materiales han recibido estos Centros y si dichos apoyos también son y serán entregados a los Centros que registra el Instituto.

CUARTO: El Instituto cuenta con cinco días naturales para dar respuesta al presente Punto de Acuerdo, contados a partir del día siguiente de haber sido debidamente notificado.

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al primer día del mes de febrero de dos mil doce.



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

P R E S E N T E.

Las y los que suscriben, Diputada **ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ** y Diputado **JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de esta V Legislatura, y con fundamento en los artículos 122 Base Primera, de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del **Estatuto de Gobierno del Distrito Federal**; 10 fracciones I, XXI, 17 fracción VI de la **Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, 93 y 133 del **Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN A EFECTO DE EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE VIVENDA LIC. JOSÉ ANTONIO REVAH LACOUTURE, PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS ATRIBUCIONES PUBLIQUE EN LA PAGINA DE INTERNET DEL PROPIO INSTITUTO,

1



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LA ACTUAL ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS A SU CARGO, bajo el tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Con el propósito de mejorar las acciones tendientes a satisfacer las necesidades de vivienda en la Ciudad de México, se estimó necesario establecer un organismo con autonomía y capacidad suficiente para atender la problemática en materia de vivienda. En éste sentido, se crea el Instituto de Vivienda del Distrito Federal; que es un organismo público descentralizado de la administración pública del Distrito Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, mediante decreto emitido por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial con el numeral 161, de fecha 29 de septiembre de 1998.

Dicha Institución tiene como propósito diseñar, establecer, proponer, promover, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas y programas de vivienda, en especial los enfocados a la atención prioritaria para las personas con discapacidad, situación de calle, madres solteras y jefas de familia en el marco del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal.

2



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

En este sentido, el acceso a la información es una instancia necesaria para la participación ciudadana y la protección de los derechos civiles, en virtud de que sin la información adecuada, oportuna y veraz, la sociedad difícilmente se encuentre en condiciones óptimas para participar en la toma de decisiones públicas.

El marco jurídico que brinda certeza jurídica con respecto a que toda persona tiene derecho al acceso a la información pública, se encuentra contemplada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 6 segundo párrafo que establece como un derecho el acceso a la información pública, teniendo como objeto transparentar el ejercicio de la función pública en posesión de los órganos locales, así como de cualquier entidad, organismo u organización que reciba recursos públicos del Distrito Federal. Así mismo, conforme al artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, estipula que toda información generada, administrada o en posesión de los entes obligados, se considera un bien de dominio público y accesible a cualquier persona. De igual manera los entes obligados conforme a lo dispuesto en el artículo 12 del mismo precepto, establece que los entes obligados deberán publicar y mantener actualizada para su disposición en

3



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

Internet la información pública, así como garantizar que sea fácilmente identificable, accesible y cumpla con los requerimientos de organización.

En este sentido, es el caso de que la estructura orgánica dictaminada en el año 2011 con el numeral 7/2011 del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, fue publicada en su sitio de Internet, sin embargo, carece de las funciones específicas y alcances de los servidores públicos que laboran en el Instituto.

Es por ello, diputadas y diputados que este órgano colegiado tiene la tarea de salvaguardar el cumplimiento del derecho al acceso a la información por medio de la promoción y fomento de una cultura de información a través de medios electrónicos, a través del acceso de sistemas de tecnología sistematizados y avanzados, basados en la legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad y competencia de los servidores públicos del Instituto.

Por lo anteriormente expuesto, subo a esta tribuna, a solicitarles su voto a favor de este punto de acuerdo, cuyo propósito es que todo ciudadano que lo requiera consulte de manera directa, clara, sencilla y expedita, las funciones y atribuciones de los servidores públicos que laboran en el Instituto de Vivienda del Distrito Federal con la finalidad

4



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

proveer lo necesario para que toda persona pueda tener acceso a la información pública.





DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO.- SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTO DE QUE EN BASE A SUS ATRIBUCIONES, GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA CON LA FINALIDAD DE QUE SE PUBLIQUE EN SU SITIO DE INTERNET LA ACTUAL ESTRUCTURA ORGÁNICA DICTAMINADA CON EL NUMERAL 7/2011, CON LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES ESPECÍFICAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO, CON EL OBJETO DE GARANTIZAR EL DERECHO CONSTITUCIONAL AL ACCESO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA QUE TIENEN LAS Y LOS CAPITALINOS.

DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al primer día del mes de febrero del año dos mil doce.

6



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

P R E S E N T E.

Las y los que suscriben, Diputada **ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ** y Diputado **JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de esta V Legislatura, y con fundamento en los artículos 122 Base Primera, de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del **Estatuto de Gobierno del Distrito Federal**; 10 fracciones I, XXI, 17 fracción VI de la **Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, 93 y 133 del **Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA INCORPORAR A DIPUTADOS PROMOVENTES A LA MESA DE TRABAJO CONFORMADA PARA RESOLVER LA IRREGULARIDAD PRESENTADA EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL RESPECTO A LA PUBLICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DEL

1



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL EN 2009 Y A INCORPORAR EL TEMA EN LA AGENDA DEL PRÓXIMO PERIODO EXTRAORDINARIO COMO ASUNTO PRIORITARIO, bajo el tenor de los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

El tema de la publicación espurio de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, ha lastimado a esta institución de una manera contundente. Las diversas vías para la recomposición de la legalidad están en movimiento. La ciudadanía atenta espera resultados, entre ellos la publicación de la Ley Orgánica tal cual fue aprobada. Ya en la sesión de esta Diputación Permanente del día 18 de enero del presente, se tuvo a bien decidir la conformación de una mesa de trabajo con el fin de abordar el tema de las irregularidades observadas en la publicación en la Gaceta Oficial de una Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal que difiere en 41 artículos respecto a lo que aprobó esta institución en la IV Legislatura el 20 de agosto de 2009. La mesa de trabajo se reúne y la ciudadanía vigila el proceso; sin embargo es necesario, para el interés de los diputados promoventes, estar presentes en las sesiones y en los avances de las mesas de trabajo que se han instalado para este fin.

2



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

Dada la dimensión y la fractura de la legalidad en esta institución por el hecho anterior mencionado, es urgente la publicación de esta ley en su aprobación original para regresar a la institución a la legalidad, por ello se propone que en próximo periodo de sesiones extraordinario se agende el tema como prioritario. Las señales que se han emitido a la ciudadanía sobre este suceso que ha permanecido en la oscuridad por dos años puede propiciar confusiones. Este órgano debe dar respuesta a los interrogantes que esta irregularidad está propiciando.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa, la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

PRIMERO.- SE INSTRUYE A LA MESA DE TRABAJO CONFORMADA PARA RESOLVER LA IRREGULARIDAD PRESENTADA EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL RESPECTO A LA PUBLICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO

3



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

FEDERAL EN 2009 A INCORPORAR A LOS DIPUTADOS PROMOVENTES A LAS SESIONES RESPECTIVAS.

SEGUNDO.- SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO A INCORPORAR EN LA AGENDA DE TRABAJO DEL PRÓXIMO PERIODO EXTRAORDINARIO, EL TEMA DE LA IRREGULARIDAD DE LA PUBLICACIÓN DE LA LEY ORGANICA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL EN 2009 Y LAS DECISIONES QUE ESTA INSTITUCIÓN TOMARÁ PARA REPARAR ESTA IRREGULARIDAD.

DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al primer día del mes de febrero del año dos mil doce.

4



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACION PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

P R E S E N T E.

Las y los que suscriben, Diputada **ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ** y Diputado **JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de esta V Legislatura, y con fundamento en los artículos 122 Base Primera, de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del **Estatuto de Gobierno del Distrito Federal**; 10 fracciones I, XXI, 17 fracción VI de la **Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, 93 y 133 del **Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA NUTRIR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO**, al tenor de los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

La participación ciudadana aún está en construcción en la ciudad de México. A pesar de que en diversos ámbitos de gobierno se está

1



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

impulsando la participación ciudadana organizada, ésta aún encuentra escollos, resistencias y dilaciones para tener una influencia real en las decisiones de gobierno. Sin embargo, la ciudadanía explora día tras día diversas formas organizacionales para ser escuchada y poder trasladar sus experiencias hacia los circuitos de gobierno. Ante el desarrollo de las redes sociales; ante la parcial representatividad de los partidos políticos; ante el redescubrimiento de las acciones comunitarias este órgano legislativo, como hacedor de legislaciones para los ciudadanos, tiene la responsabilidad, también, de explorar formas de consulta, formas de comunicación y de acopio de información y estudios para mejor incorporar en sus argumentaciones las razones de la ciudadanía no partidaria y conformada en organismos de interés ciudadano.

Ante el anuncio de diversas y diferentes organizaciones no gubernamentales de conformar el grupo “Somos Ciudad de México” que se forma con asociaciones civiles e institutos especialistas en distintos temas urbanos, como salud, educación, desarrollo urbano y vivienda, movilidad, espacio público, medio ambiente, economía y competitividad, entre otros, y que busca generar un sistema de información sobre la calidad de vida en el Distrito Federal, con distintos indicadores obtenidos vía transparencia y estudios propios, es interés de este órgano de representación, establecer contactos a fin de organizar el método de audiencia eficaz y adecuado para lograr un fluido de información sobre diversos temas que son de interés de

2



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

todos los habitantes y visitantes de la ciudad. Con ello se aspira también a que la conformación de capitales argumentales posea mayores dosis de legitimidad.

Los integrantes de esta agrupación explicaron que el objetivo es sistematizar la información pública de distintos aspectos sociales en un portal de internet que pueda ser consultado por cualquier habitante de la ciudad, por grupos de activistas y medios de comunicación, para difundir la mayor cantidad de datos duros sobre la realidad urbana y contribuir a crear una ciudadanía más informada y participativa. Con la información recabada, el grupo busca incidir en el diseño de las políticas públicas urbanas, las cuales deben colocar al habitante del Distrito Federal en la cima de la pirámide de prioridades.

Las organizaciones que integran esta red son Alternativas y Capacidades, Centro de Contraloría Social y Estudios de la Construcción Democrática, Consejo Consultivo del Agua, El Poder del Consumidor, Fundación este País, Fundación Idea, Instituto Mexicano para la Competitividad, Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo, y Project on organizing development, education and research (poder).

Esta institución no puede desperdiciar este esfuerzo de conjunto, de estudio, de análisis por lo que es necesario ensayar procesos de aproximación con este tipo de organismos para que las legislaciones

3



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

presentes y futuras respondan cada vez mejor a las necesidades de la diversidad ciudadana.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa, la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO.- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ACUERDA, QUE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE ESTA ASAMBLEA EXPLORE MÉTODOS PARA TENER CONTACTO Y COMUNICACIÓN PERMANENTE CON EL GRUPO “SOMOS CIUDAD DE MÉXICO” Y CONSIDERAR SUS APORTACIONES, DEMANDAS, OPINIONES, POSTURAS, ESTUDIOS Y ANÁLISIS PARA EL DISEÑO DE NUEVOS INSTRUMENTOS LEGISLATIVOS.

DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO

4



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al primer día del mes de febrero del año dos mil doce.





DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACION PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

P R E S E N T E.

Las y los que suscriben, Diputada **ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ** y Diputado **JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de esta V Legislatura, y con fundamento en los artículos 122 Base Primera, de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del **Estatuto de Gobierno del Distrito Federal**; 10 fracciones I, XXI, 17 fracción VI de la **Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, 93 y 133 del **Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA RECOLECCIÓN DE PILAS DOMÉSTICAS USADAS**, al tenor de los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

Es conocido el daño letal que representa el tirar las pilas de uso doméstico en los rellenos sanitarios, aunque reiteramos, como citan los

1



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

estudios de “Pilas y baterías: tóxicos en casa”, Marisa Jacott. Greenpeace y “La contaminación por pilas y baterías en México”, José Castro Díaz y María Luz Díaz Arias. Gaceta Ecológica INE-Semarnat. Que las pilas son fabricadas con elementos químicos considerados como tóxicos, 30 por ciento de su contenido son materiales que causan daños a la salud y el medio ambiente. En México, cuando una pila ya no sirve se tira en la basura doméstica o a cielo abierto; con el paso del tiempo y por la descomposición de sus elementos se oxidan y derraman diferentes tóxicos en suelo, agua y aire. Lo mismo sucede cuando se quema en basureros o se incinera. Existen estudios que muestran que 35 por ciento de la contaminación por mercurio es ocasionada por las baterías que se incineran con la basura doméstica. Para tener una dimensión del problema de contaminación basta mencionar que una sola pila botón (como las que utilizan los relojes) puede contaminar 6.5 millones de litros de agua, la misma cantidad que tiene la alberca universitaria de la UNAM.

Los principales componentes de las pilas son mercurio, cadmio, níquel y manganeso. La exposición a estos químicos puede provocar Cáncer. El consumo constante de alimentos contaminados con mercurio puede provocar cambios de personalidad, pérdida de visión, memoria, sordera o problemas en los riñones y pulmones; en mujeres embarazadas, el mercurio puede acumularse en la placenta y provocar daño en el cerebro y en los tejidos de los neonatos, quienes son especialmente sensibles a

2



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

esta sustancia. Por otra parte, respirar cadmio produce lesiones en los pulmones y cuando se ingiere generalmente se acumula en los riñones. El efecto adverso más común de exposición al níquel en seres humanos es una reacción alérgica. Entre 10 y 15 por ciento de la población es sensible a él. Algunas personas que son sensibles a este metal sufren ataques de asma luego de periodos de exposición. La exposición a niveles de manganeso muy altos durante largo tiempo ocasiona perturbaciones mentales y emocionales, y provoca movimientos lentos y faltos de coordinación.

Hubo un intento de recolección que resultó fallido mediante el cual las tiendas de autoservicio pusieron contenedores para que los compradores pusieran ahí las pilas domésticas. No funcionó masivamente.

Ante la persistencia del problema, la Asamblea Legislativa está en la obligación de encontrar los cauces de las soluciones, mediante el razonamiento social y comunitario. Ante ello y ante el conflicto actual con la basura capitalina se propone que los camiones recolectores de basura funcionen como los primeros y principales recolectores de pilas domésticas usadas. Con el simple uso de un depósito en los camiones y un aviso de depósito de pilas la recolección podrá comenzar a sistematizarse. El Gobierno capitalino, con asesoría de las entidades expertas y especializadas, decidirá que destino tendrá esa recolección masiva de pilas

3



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Del. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

usadas, muchas de las cuales pueden reciclarse. Sin embargo, este órgano reconoce que la opinión especializada en la materia es la que debe privilegiarse para la toma de decisiones; por ello la propuesta descansa en la solicitud de una información sobre la recolección de las pilas domésticas usadas y si existe alguna recomendación de la Secretaría del Medio Ambiente capitalino para ello.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa, la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO.- SE EXHORTA A LA Y LOS 16 JEFES DELEGACIONALES Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PARA QUE CON BASE EN SUS ATRIBUCIONES, INFORME A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO SOBRE LA FACTIBILIDAD DE IMPLEMENTAR UNA CAPTURA SISTEMATIZADA DE LAS PILAS DOMÉSTICAS USADAS POR PARTE DE LOS CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA Y EN CASO DE SER AFIRMATIVA, HACIA DÓNDE SE CONDUCIRÍA ESE DESECHO.

DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

4



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al primer día del mes de febrero del año dos mil doce.





DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

**DIP. JORGE PALACIOS ARROYO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE,
Presente.**

Honorable Asamblea,

El suscrito, diputado Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa, *con carácter de urgente y obvia resolución*, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, TITULAR DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CON LA FINALIDAD DE QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, PARA RESTITUIR LAS TAPAS QUE HAN SIDO ROBADAS DE LOS REGISTROS UBICADOS A LO LARGO DEL CARRIL LATERAL DE LA LINEA 3 DEL**



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

METROBUS CON DIRECCION TENAYUCA-ETIOPIA, al tenor de los siguientes antecedentes:

A N T E C E D E N T E S

1.- El entorno urbano es uno de los aspectos con mayor importancia para generar una calidad de vida mas apropiada, dentro de la cual, los habitantes formen parte de un entorno agradable y sean parte de un conjunto de valores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y un momento determinado.

2.- Sin embargo, en la actualidad existen cientos de registros de la red sanitaria en la ciudad de México, que se encuentran sin su respectiva tapa de acero, el robo de estas tapas se ha convertido en un delito común, porque bandas de delincuentes organizados se han dedicado al robo para su comercialización en los negocios de chatarra.

3.- A lo largo del carril lateral de la Línea 3 del Metrobús que va de Tenayuca hasta Etiopía, es común constatar que al no contar con las tapas de las coladeras, la basura de bolsas y envases de plásticos que son arrojados en la vía pública directamente se van por los registro, causando un daño severo a la red de drenaje, pero este no es el único problema que se genera con el robo de las coladeras, sino que también los conductores sufren serias averías en los



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

neumáticos de sus automóviles, trayendo consigo un perjuicio a su propiedad y un riesgo a su seguridad y bienestar al conducir por las calles o avenidas, las cuales no cuentan con las tapas de las coladeras.

4.- Las propias autoridades, han reconocido que este problema ha crecido en los últimos años como consecuencia del alto valor que ha adquirido el acero entre las empresas que se dedican a su reciclaje. Por este motivo cada vez más coladeras pluviales, rejillas de pozos de tormenta, así como brocales y arcos que se colocan en los drenajes ubicados en banquetas y avenidas de la ciudad están siendo arrancadas de sus sitios para ser comercializadas como fierro viejo de deshecho.

5.- Por lo anterior es indispensable que se restituyan las tapas de las coladeras, ya que el 8 de junio del año 2011, tuve a bien presentar un punto de acuerdo en el cual se exhortó al Lic. Fernando José Aboitiz Saro, Titular de la Secretaria de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, con la finalidad de que fueran restituidas las tapas que han sido robadas de los registros ubicados a lo largo del carril lateral de la línea 3 del Metrobus con dirección Tenayuca-Etiopia, punto de acuerdo que fue dictaminado y aprobado con 41 votos a favor en la sesión ordinaria del día 8 de noviembre del año 2011, mismo que no ha sido



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

atendido por las autoridades correspondientes, al ser notoria la actual falta de tapas en los registros previamente mencionados.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida y bienestar de los ciudadanos.

SEGUNDO.- Que el artículo 13 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone que es una obligación de los Diputados, representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, La Asamblea Legislativa es competente y tiene facultades para legislar, regular la prestación y la concesión de los servicios, como lo es la regulación del servicio de alcantarillado.

CUARTO. Para los efectos de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se considera obra el mantenimiento, conservación, rehabilitación, reacondicionamiento, operación, reparación y limpieza de bienes no considerados en la Ley aplicable en la materia relativa a Adquisiciones,



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

Arrendamientos y Servicios en el Distrito Federal, equipos e instalaciones cuyo objetivo sea la impartición de un servicio público a cargo de cualquier dependencia, órgano desconcentrado, delegación o entidad; lo anterior al artículo 3 fracción IV de la ley en comento.

QUINTO. Señala el artículo 3 de la Ley de Aguas del Distrito Federal, que es de utilidad pública el mantenimiento, rehabilitación, construcción, operación y ampliación de las obras de abastecimiento de agua potable, drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, *con carácter de urgente y obvia resolución*, el siguiente:



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA AL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, TITULAR DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CON LA FINALIDAD DE QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, PARA RESTITUIR LAS TAPAS QUE HAN SIDO ROBADAS DE LOS REGISTROS UBICADOS A LO LARGO DEL CARRIL LATERAL DE LA LINEA 3 DEL METROBUS CON DIRECCION TENAYUCA-ETIOPIA.

Recinto Legislativo a 1 de febrero, 2012.

Dip. Jorge Palacios Arroyo.



Dip. Erasto Ensástiga Santiago

**DIP. JORGE PALACIOS ARROLLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA
P R E S E N T E.**

H. ASAMBLEA LEGISLATIVA.

“PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL QUE SE EXHORTA A LA DRA. LETICIA BONIFAZ ALFONZO, CONSEJERA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE “SE DE CUMPLIMIENTO AL LAUDO RECAIDO EN EL EXPEDIENTE 1360/01, EMITIDO POR LA TERCERA SALA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE PARTICULARMENTE EN SU RESOLUTIVO TERCERO”, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 17 de abril de 2001, los CC. ARREDONDO ARANDA CARLOS y alrededor de 40 trabajadores más, interpusieron demanda laboral ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje a efecto de que se les devolviera las funciones de Lecturista pactadas mediante convenio

celebrado por la sección 17 del Sindicato de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal y el Gobierno del Distrito Federal con fecha 1° de abril de 1995 y por otra parte, a que se cubra a cada uno de los actores , las cantidades que se les venía pagando bajo los conceptos LEC.A, LEC.B, SUBSIDIO Y PASAJES., en términos de la resolución que les fue favorable a los trabajadores, emitida por la Tercera Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

2.- Cabe señalar, que con antelación, esta Asamblea Legislativa en otros periodos legislativos, ha autorizado puntos de acuerdo exhortando al Gobierno del Distrito Federal a que se de cumplimiento al laudo objeto del presente.

3.- Igualmente se señala que la última actuación judicial en el proceso de ejecución que siguen los trabajadores para lograr el cumplimiento del laudo de referencia, con fecha 25 del presente mes se practicó una diligencia de requerimiento por el tribunal correspondiente, al Gobierno del Distrito Federal, sin que se haya conseguido el cumplimiento al laudo de referencia.

Lo anterior bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que es competencia de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal coordinar la función jurídica de la administración Pública del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha sostenido que la ejecución de las resoluciones judiciales constituyen una garantía de conformidad con la jurisprudencia que señala: “SENTENCIAS. SU CUMPLIMIENTO ES INELUDIBLE. De acuerdo con el contenido del artículo 17 constitucional, es una garantía la plena ejecución de las resoluciones que dicten los tribunales; en razón de ello, quien queda constreñido al acatamiento de una sentencia no puede pretender eximirse de esa obligación alegando alguna circunstancia ajena a la litis.”

Por lo anteriormente expuesto y fundado se propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- “SE DE CUMPLIMIENTO AL LAUDO RECAIDO EN EL EXPEDIENTE 1360/01, EMITIDO POR LA TERCERA SALA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE PARTICULARMENTE EN SU RESOLUTIVO TERCERO”

Muchas Gracias

DIP. ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO.



PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON; AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN, HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, Y A LA DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION Y OPERACIÓN HIDRAULICA DEL ANTES DENOMINADO DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, HOY GOBIERNO DEL D. F., PARA QUE REGULARICEN LA SITUACIÓN PATRIMONIAL DEL PREDIO DE INTERÉS PÚBLICO DENOMINADO TLALZAPOTITLA UBICADO EN DICHA DEMARCACIÓN.

Con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el diputado EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, pone a su consideración el presente punto de acuerdo al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que el inmueble denominado Tlalzapotitla, ubicado en la calle de Corregidora s/n., en el Barrio de Santiago Apóstol, hoy colonia Miguel Hidalgo, denominado también Temacalco o Tierra Nueva, de la Delegación Tlalpan, en el Distrito Federal, estuvo en conflicto legal desde el año 1997 hasta el 5 de mayo del 2011, fecha en que el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal dictaminó que ante la imposibilidad tanto jurídica como material de restituir el inmueble antes señalado a los actores debido a que además de sus particularidades resultan existir actualmente incluso vialidades públicas y obras de interés social y comunitario, por lo cual se debe indemnizar al propietario o a quien sus derechos represente, ya que durante el periodo que duró el litigio antes citado, se construyeron varias obras tanto de beneficio social como de comunitario dirigido a esta colonia en la que se ubica y las aledañas, lo que impide material y jurídicamente, como antes se citó, llevar a cabo la ejecución de la sentencia consistente en la entrega del inmueble a su legítimo propietario, lo que se traduciría en la contravención del interés de la comunidad, situación que debemos evitar a toda costa.

1

Lo anterior, impide que se pueda dar cumplimiento a lo dispuesto por el contenido de los artículos 772 y 840 del Código Civil para el Distrito Federal, así como los artículos 4 y 6 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, relativos al derecho de propiedad y posesión de inmuebles que tienen sus propietarios o poseedores, por lo que ante la negativa respecto la devolución del inmueble a sus propietarios y su respectiva entrega material de la posesión del inmueble, debido a que en el inmueble existen diversas obras públicas y de interés social y comunitario tales como un deportivo popular el cual cuenta en sus instalaciones con canchas de fútbol, basquetbol y juegos infantiles, un pozo de agua administrado por el Sistemas de Aguas de la Ciudad de México (SACM) mismo que abastece al Barrio de Santiago Apóstol, hoy colonia Miguel Hidalgo así como a sus alrededores, un Comedor Popular del Gobierno del Distrito Federal, un grupo de Alcohólicos Anónimos (AA), un teatro al aire libre, diversas vialidades públicas (calles y banquetas), postes de energía eléctrica, infraestructura de líneas telefónicas y diversas construcciones de uso habitacional y comercial, derivados de regularizaciones de tierra que el entonces Departamento del Distrito Federal, realizó a favor de diversos vecinos que mantenían una posesión precaria e irregular sin que demostraran su legítimo derecho sobre el inmueble de que se trata.

Que ya no queda recurso legal alguno que impida la ejecución material y forzosa de la sentencia que condena, tanto al Gobierno del Distrito Federal como a la Delegación Tlalpan, al pago de la indemnización a que fueron condenados, ya que el recurso de apelación fue rechazado por la Segunda Sala del Tribunal Superior de Justicia, además de que el recurso de queja es improcedente en el caso que nos ocupa por haberse promovido sin base legal alguna, por lo que es evidente que con la omisión de sus acciones cayendo en completo desacato al cumplimiento de varias órdenes judiciales, lo cual deviene en un conflicto relativo a la propiedad y posesión de los inmuebles en el Distrito Federal, en lugar de intentar resolverlos.

Que al no dar cumplimiento al fallo decretado por el Juez Cuadragésimo Cuarto de lo Civil de Primera Instancia, crea de manera directa una inseguridad jurídica tanto para el mismo Gobierno del Distrito Federal como para los demás posesionarios del terreno Tlalzapotitla, además del ejemplo negativo y retrógrado

que se manifiesta ante los gobernados respecto las sentencias emitidas por parte de la autoridad judicial y su capacidad coercitiva de hacerlas cumplir para lograr la resolución de los conflictos.

Que al estar ocupado el predio de más de 14,613.725 m² (catorce mil seiscientos trece metros setecientos veinticinco milímetros cuadrados) múltiples edificaciones como una unidad deportiva pública de beneficio social y comunitario conformada por vestidores, baños, un foro, andadores, pista de concreto, zona jardinada, área de juegos infantiles, campo de fútbol, cancha de basquetbol y un pozo de agua, vialidades pavimentadas como son la calle de Campo Xochitl, Cerrada de Iztaccihuatl, Segunda Cerrada de Iztaccihuatl, una calle privada y la calle Leona Vicario, con todos los servicios públicos (postes de energía eléctrica, postes de líneas telefónicas, redes de agua potable y alcantarillado) banquetas, tanto de uso público, como particular, así como trece construcciones edificadas de uso habitacional y comercial; siendo claro que se afectaría el interés común, el cual debe prevalecer sobre el interés particular.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, a ustedes compañeros diputados y diputadas, se propone el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN, HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, ASÍ COMO A LA DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION Y OPERACIÓN HIDRÁULICA DEL ANTES DENOMINADO DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE ACATEN LA SENTENCIA EMITIDA POR EL JUZGADO CUAGRAGESIMO CUARTO DE LO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, DE FECHA 5 DE MAYO DEL AÑO 2011, DENTRO DEL EXPEDIENTE 666/1990, DE ACUERDO A LA SITUACIÓN PATRIMONIAL DEL PREDIO DE INTERÉS PÚBLICO Y SOCIAL DENOMINADO TLALZAPOTITLA, OTORGANDO ASI SEGURIDAD JURIDICA TANTO A SUS ACTUALES POSEEDORES COMO A SU PROPIETARIO LEGAL.



JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO

DIPUTADO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

V LEGISLATURA

P R E S E N T E

Los que suscriben **JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO Y ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ**, en nuestra calidad de diputados locales de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del pleno de esta Soberanía la propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para **EXHORTAR A LA SOLUCIÓN DE UN CONFLICTO LABORAL EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL**, al TENOR de los siguientes:

CONSIDERANDOS

1.- En una misiva pública, que esta representación retoma siendo de su competencia laboral, se manifiesta que el Sindicato de la Unión de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior del DF (SUTIEMS) denuncia las deplorables condiciones de trabajo de 350 trabajadores de limpieza del Instituto de Educación Media Superior del DF (IEMS-DF), contratados bajo el esquema de terciarización, a quienes la empresa Tecno-Limpieza Ajusco ha negado seguridad social, al no darlos de alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social, dejándolos ilegalmente sin atención médica. Por ello, los trabajadores de limpieza del plantel Belisario Domínguez del IEMS-DF, ubicado en la delegación Gustavo A. Madero, han decidido realizar un plantón para exigir cumplimiento al acuerdo suscrito ante la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo del GDF, presidida por Benito Mirón

**JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO****DIPUTADO**

Lince, la empresa Tecno-Limpieza Ajusco y las autoridades del IEMS-DF, en el cual se comprometieron a garantizar la seguridad social, e incluso dar vacaciones a los trabajadores de limpieza, quienes son en su mayoría madres solteras y mujeres de la tercera edad que devengan un raquítico salario quincenal de mil 50 pesos. Los afiliados al SUTIEMS rechazan todas las formas de contratación que vulneran los derechos y la dignidad de los trabajadores y fomentan el maltrato y el acoso laboral patronales y por ello exigen que se realice de inmediato el trámite de alta ante el IMSS para los trabajadores de limpieza de las preparatorias del GDF y que se respeten sus derechos laborales. Esta misiva es responsabilidad de Rogelio Espinosa Fuentes, secretario de Prensa del SUTIEMS.

2.- Esta Asamblea se ha manifestado en contra reiteradamente del concepto laboral del outsourcing o tercerización. Se han hecho llamados expresos que han sido puntualmente desoídos. El proceso de tercerizar un amplio sector laboral está en marcha en la ciudad de México, impulsado desde las mismas dependencias de gobierno. Ante ello insistiremos una y otra vez a los empleadores institucionales del gobierno a reorientar su equivocada política de contratación y seguir los preceptos constitucionales.

Por ello solicito al Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la aprobación como de urgente y obvia resolución del siguiente Punto de Acuerdo a través del cual:

ÚNICO.- EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DOCTOR JOSÉ DE JESÚS BAZÁN LEVY A ATENDER LA PETICIÓN DE LOS 350 DEMANDANTES, TRABAJADORES DE



JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO

DIPUTADO

LIMPIEZA DEL IEMS-DF CONTRATADOS BAJO EL ESQUEMA DE TERCERIZACIÓN A OTORGARLES LA SEGURIDAD SOCIAL QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS GARANTIZA A LOS TRABAJADORES MEXICANOS. LOS TRABAJADORES RECHAZAN TODAS LAS FORMAS DE CONTRATACIÓN QUE VULNERAN LOS DERECHOS Y LA DIGNIDAD DE LOS TRABAJADORES Y FOMENTAN EL MALTRATO Y EL ACOSO LABORAL PATRONALES Y POR ELLO EXIGEN QUE SE REALICE DE INMEDIATO EL TRÁMITE DE ALTA ANTE EL IMSS PARA LOS TRABAJADORES DE LIMPIEZA DE LAS PREPARATORIAS DEL GDF Y QUE SE RESPETEN SUS DERECHOS LABORALES.

DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO

DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ



JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO

DIPUTADO

DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA**

P R E S E N T E.

Las y los que suscriben, Diputados **ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO Y ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ**, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, de esta V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, artículos 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL, CONCLUYA LA RECOMENDACIÓN 02/2010 QUE SE ENCUENTRA PARCIALMENTE CUMPLIDA, bajo las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S



JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO

DIPUTADO

1.- La existencia e importancia de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, fuera de los atributos discursivos que los entornos externos le dispensa, es la naturaleza de sus recomendaciones. Las recomendaciones de esa institución tienen una pertinencia vital pues, en conjunto, son la descripción de omisiones, negligencias e incomprensiones de los procedimientos gubernamentales ante la vulnerabilidad humana; de los aparatos de gobierno que poseen poder ante la persona que no tiene la mínima protección. Las recomendaciones de las comisiones de derechos humanos que no son aceptadas constituyen la historia clínica de la resistencia de las instituciones a reconocer el momento histórico que se está viviendo que contiene procesos de democratización que están transformando los procesos de gobierno.

2.- La Asamblea Legislativa que se ostenta como una de las precursoras del respeto a los derechos humanos en la ciudad, como un puntal del equilibrio de poderes, aún novedoso en la historia de la ciudad y que es producto de una lucha ciudadana por democratizar la relación entre gobierno y gobernados, tiene la responsabilidad de acoger la petición de la ciudadana Señora María Fernanda Calderón Ávalos, quien nos ha demostrado que las observaciones emitidas en la recomendación del la Comisión



JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO

DIPUTADO

de Derechos Humanos capitalina 02/2010, están parcialmente incumplidas. Esta recomendación, producto de un acto de discriminación del Instituto de Educación Media Superior, indica, en la recomendación incumplida, que “se le otorguen los mismos derechos que al resto del personal que, bajo las mismas circunstancias de contratación, laboraba hasta diciembre del 2007, incluyendo el derecho a recibir los beneficios del NUEVO RÉGIMEN DE “BASIFICACIÓN” PARA LA PLANTILLA DOCENTE vigente a partir del 1º de enero de 2008. En caso de que el IEMS no esté en aptitud de restituir a la persona agraviada en el goce de los derechos que desarrollaba, se le repare económicamente por el tiempo que dejó de percibir sus ingresos como prestadora de servicios hasta la fecha de la notificación de la presente Recomendación.

3.- La persona agraviada ha recorrido un camino de omisiones y negligencias, agraviada aún más por la pérdida de su empleo y manutención, por ello viene ante esta representación para solicitar la reparación justa del daño que ha sido pertinentemente estudiada por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Se anexa la notificación de conclusión que describe puntualmente el caso, expediente CDHUP/IV/121/TLAL/08/D0530.

JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO
DIPUTADO



Por lo expuesto, someto a consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a suscribir el siguiente

PUNTO DE ACUERDO.

ÚNICO.- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL DOCTOR JOSÉ DE JESÚS BAZÁN LEVY, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL, CONCLUYA LA RECOMENDACIÓN 02/2010 PENDIENTE, A FAVOR DE LA SEÑORA MARÍA FERNANDA CALDERÓN ÁVALOS Y DEL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los días del mes de ENERO de 2012.

DIP. LEONEL LUNA ESTRADA



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBON, A QUE EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN CIVIL, INSTRUYA EL ACCESO A LOS RECURSOS DEL FONDO DE PREVENCIÓN DE DESASTRES (FOPDE) PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO VEHICULAR, DE APOYO Y HERRAMIENTAS PARA LA OPERACIÓN, FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL.

HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito Diputado Leonel Luna Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17, fracción VI, de la Ley Orgánica y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Honorable Pleno de la Diputación Permanente la proposición con punto de acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:

Durante el desarrollo de la V Legislatura, diputados integrantes de distintos grupos parlamentarios hemos coincidido en la necesidad de invertir en mecanismos para la prevención de desastres en virtud de que el cambio

DIP. LEONEL LUNA ESTRADA



climático ha detonado fenómenos naturales cada vez mas intensos y frecuentes, además de que la zona sísmica en la que se encuentra la ciudad de México la hace propensa a sufrir sismos de gran intensidad y magnitud.

En el ámbito legislativo se han logrado avances en la materia, ya que con fecha 11 de mayo de 2011, el Pleno de este órgano colegiado resolvió aprobar la Ley del Sistema de Protección Civil, con el objeto de regular la integración, organización, coordinación y funcionamiento de dicho Sistema en la Ciudad de México; Dicha Ley fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 08 de julio de 2011.

El ordenamiento en comento prevé la creación de instrumentos financieros como el Fondo de Prevención de Emergencias y Desastres (FOPDE) que se integra desde la constitución del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal y el Fideicomiso Preventivo de Desastres (FIPDE), que se integrará con un porcentaje del remanente no ejercido por los recursos destinados a la operación del Fondo de Atención a Desastres y Emergencias (FADE) en el ejercicio anterior.

DIP. LEONEL LUNA ESTRADA



De acuerdo con el Artículo Tercero Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2012 se contemplaron 100 millones de pesos para la creación de los fondos citados con anterioridad, los cuales fueron etiquetados dentro del presupuesto del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal.

No obstante lo anterior, el Organismo de referencia carece de facultades para proponer la integración de los fondos y fideicomisos contemplados en la Ley del Sistema de Protección Civil, así como para coordinar e instruir el acceso a los recursos, toda vez que estas son atribuciones exclusivas del titular del ejecutivo local.

En razón de lo antes expuesto, se propone que de conformidad con el artículo 64 de la Ley del Sistema de Protección Civil y con cargo a los recursos del Fondo de Prevención de Emergencias y Desastres (FOPDE), previa opinión del Consejo y desahogo del procedimiento establecido en las Reglas de Operación, se autorice la adquisición de equipo vehicular, de apoyo y herramientas para la operación, fortalecimiento y modernización del Heroico Cuerpo de Bomberos.

DIP. LEONEL LUNA ESTRADA



En consecuencia, se presenta ante el Pleno de la Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBON, A QUE EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE ACUERDO CON LAS FORMALIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL, INSTRUYA EL ACCESO A LOS RECURSOS DEL FONDO DE PREVENCIÓN DE DESASTRES (FOPDE), PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO VEHICULAR, DE APOYO Y HERRAMIENTAS PARA LA OPERACIÓN, FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL.

ATENTAMENTE

Dado en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo, 01 de febrero de 2012.

LIC. LIZBETH E. ROSAS MONTERO
DIPUTADA IV DISTRITO LOCAL



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN
 PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LIC.
 MARCELO EBRARD CASAUBÓN, A QUE REALICE LAS ADECUACIONES
 PRESUPUESTALES QUE INDICA EL ARTÍCULO 17 TRANSITORIO DEL DECRETO
 DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO
 FISCAL 2012, A FIN DE ATENDER LA EMERGENCIA QUE PRESENTAN LAS
 UNIDADES HABITACIONALES, SCT VALLEJO, PATERA Y JUAN DE DIOS BÁTIZ, EN
 LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO.**

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA

PRESENTE

La que suscribe, Diputada Local, integrante del Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 Fracción VI de la Ley Orgánica y artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito poner a consideración de esta soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, conforme a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.-Que el pasado mes de diciembre de 2011, la de la voz suscribió y se turnó un punto de acuerdo para exhortar a las comisiones de presupuesto y cuenta pública y de hacienda de esta soberanía a contemplar en el decreto de

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN, A QUE REALICE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES QUE INDICA EL ARTÍCULO 17 TRANSITORIO DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, A FIN DE ATENDER LA EMERGENCIA QUE PRESENTAN LAS UNIDADES HABITACIONALES, SCT VALLEJO, PATERA Y JUAN DE DIOS BÁTIZ, EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO. 1

LIC. LIZBETH E. ROSAS MONTERO

DIPUTADA IV DISTRITO LOCAL



egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2012, \$80 millones de pesos, a fin de resolver la emergencia que presentan las estructuras de las unidades habitacionales, SCT Vallejo, Patera y Juan de Dios Bátiz, en la delegación Gustavo A. Madero.

SEGUNDO.- Que el pasado mes diciembre, también se discutió ampliamente y se aprobó, en esta soberanía el mencionado decreto de egresos para el Distrito Federal.

TERCERO.- Que tal y como consta en el Diario de los debates y en los documentos entregados al pleno por las comisiones dictaminadoras el punto de acuerdo se desechó.

CUARTO.- Que no obstante lo anterior un grupo de legisladores de varios partidos políticos volvimos a impulsar destinar recursos suficientes a las Unidades Habitacionales en comento.

QUINTO.- Que finalmente y después de perder otra votación ahora, en el pleno finalmente se obtuvo la aprobación de la redacción del artículo 17 transitorio del decreto de presupuesto de egresos del Distrito Federal para este 2012, tal y como quedó plasmado y publicado.

Por lo antes expuesto y con fundamento en la normatividad mencionada, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN, A QUE REALICE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES QUE INDICA EL ARTÍCULO 17 TRANSITORIO DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, A FIN DE ATENDER LA EMERGENCIA QUE PRESENTAN LAS UNIDADES HABITACIONALES, SCT VALLEJO, PATERA Y JUAN DE DIOS BÁTIZ, EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO. 2

LIC. LIZBETH E. ROSAS MONTERO
DIPUTADA IV DISTRITO LOCAL



PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- ATENTAMENTE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A CONSIDERAR EN POSITIVO Y EN CONSECUENCIA, ADECUAR EL PRESUPUESTO DE LA DEPENDENCIA ENUNCIADA EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, PARTICULARMENTE EN EL ARTÍCULO 17 TRANSITORIO DE DICHO DOCUMENTO.

--o0o--

DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO

Asamblea Legislativa del Distrito Federal a 31 de enero de 2012.

CCP. LIC. ANGELO CERDA PONCE, COORDINADOR SERVICIOS PARLAMENTARIOS ALDF VL.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN, A QUE REALICE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES QUE INDICA EL ARTÍCULO 17 TRANSITORIO DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, A FIN DE ATENDER LA EMERGENCIA QUE PRESENTAN LAS UNIDADES HABITACIONALES, SCT VALLEJO, PATERA Y JUAN DE DIOS BÁTIZ, EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO. 3

LIC. LIZBETH E. ROSAS MONTERO
DIPUTADA IV DISTRITO LOCAL



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN
PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO
FEDERAL, DR. MANUEL MONDRAGON Y KALB, A QUE ENVÍE A ESTA SOBERANÍA
EL ÍNDICE DELICTIVO DEL DISTRITO FEDERAL, POR DELEGACIÓN Y POR
COLONIA, ASÍ COMO QUE INCREMENTE LA PRESENCIA Y LOS OPERATIVOS DE
SEGURIDAD PÚBLICA EN LAS DIVERSAS COLONIAS DEL IV DISTRITO LOCAL.**

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA

PRESENTE

La que suscribe, Diputada Local, integrante del Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 Fracción VI de la Ley Orgánica y artículo **133** del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito poner a consideración de esta soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, conforme a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que es facultad y atribución del titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, remitir los informes que le requiera esta soberanía en torno a los temas que atiende la Secretaría que encabeza

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN, A QUE REALICE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES QUE INDICA EL ARTÍCULO 17 TRANSITORIO DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, A FIN DE ATENDER LA EMERGENCIA QUE PRESENTAN LAS UNIDADES HABITACIONALES, SCT VALLEJO, PATERA Y JUAN DE DIOS BÁTIZ, EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO.

LIC. LIZBETH E. ROSAS MONTERO
DIPUTADA IV DISTRITO LOCAL



SEGUNDO.- Que ya a mediados de 2011, esta soberanía había aprobado solicitar al Secretario de Seguridad Pública un reporte mensual del comportamiento de índice delictivo del Distrito Federal

TERCERO.- Que tal y como lo he manifestado en diversas intervenciones en esta y otras tribunas el índice delictivo no es un factor por el cual y de manera unilateral se combatirá de manera eficiente los delitos en esta ciudad.

CUARTO.- Que no obstante lo anterior, también es de reconocer el valor informativo de dicho índice delictivo, pues con ello se pueden generar mapas delictivos, de hechos ocurridos, pero que sirvan para prevenir futuros ilícitos.

QUINTO.- Que tan importante es la revisión de dicho índice, como atender las peticiones y quejas ciudadanas que nos hacen llegar día con día vecinos de diversas colonias del Distrito Federal.

SEXTO.- En ese sentido y atendiendo la petición de varios vecinos también en este acto le solicito al Titular de I SSP DF incrementar la presencia y los operativos en las colonias que corresponden al distrito que me honro en representar en esta Asamblea.

Por lo antes expuesto y con fundamento en la normatividad mencionada, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN, A QUE REALICE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES QUE INDICA EL ARTÍCULO 17 TRANSITORIO DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, A FIN DE ATENDER LA EMERGENCIA QUE PRESENTAN LAS UNIDADES HABITACIONALES, SCT VALLEJO, PATERA Y JUAN DE DIOS BÁTIZ, EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO. 2

LIC. LIZBETH E. ROSAS MONTERO
DIPUTADA IV DISTRITO LOCAL



PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL C. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, A RENDIR UN INFORME POR ESCRITO A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, EN DONDE DETALLEN LA SITUACIÓN ACTUAL DEL ÍNDICE DELICTIVO POR DELEGACIÓN Y POR COLONIA, EN EL DISTRITO FEDERAL.

SEGUNDO.- DICHO INFORME DEBERÁ CONTENER AL MENOS EL DESGLOCE QUE CORRESPONDA AL 2011 Y LO QUE VA DEL 2012.

TERCERO.- EL INFORME SE DEBERÁ REMITIR A ESTA SOBERANÍA 8 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DEL PRESENTE, ASEGURÁNDOSE DE TURNAR COPIA DEL MISMO LA PROMOVENTE.

CUARTO.- SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SERGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, INCREMENTE LA VIGILANCIA, RONDINES, CÓDIGOS ÁGUILA Y PRESENCIA DE ELEMENTOS DE PIÉ A TIERRA EN LAS COLONIAS QUE COMPRENDEN EL IV DISTRITO LOCAL DE MANERA GENERAL, PERO PONIENDO ESPECIAL ATENCIÓN EN LA UNIDAD HABITACIONAL TORRES DE QUIROGA.

--o0o--

DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO

Asamblea Legislativa del Distrito Federal a 31 de enero de 2012.

CP. LIC. ANGELO CERDA PONCE, COORDINADOR SERVICIOS PARLAMENTARIOS ALDF VL.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN, A QUE REALICE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES QUE INDICA EL ARTÍCULO 17 TRANSITORIO DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, A FIN DE ATENDER LA EMERGENCIA QUE PRESENTAN LAS UNIDADES HABITACIONALES, SCT VALLEJO, PATERA Y JUAN DE DIOS BÁTIZ, EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO. 3

México, D.F., 24 de Enero de 2011.

**DIP. JORGE PALACIOS ARROYO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA EN LA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
V LEGISLATURA**

Honorable Asamblea,

El suscrito, **Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente, con carácter de **urgente y obvia resolución**, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO** al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El 22 de septiembre de 2011, presenté ante el pleno de esta Asamblea Legislativa, una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis Ebrard Casaubón a efecto de que realizara los nombramientos de los magistrados de las salas del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal que se encuentran vacantes.
2. El pasado 15 de diciembre de 2011, la mesa directiva de la Asamblea, recibió cuatro comunicados del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, por medio de los cuales remitió cuatro propuestas de magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal; y en términos de lo dispuesto por el artículo 101 de la Ley Orgánica, se turnaron para su análisis y resolución a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.
3. El día 16 de diciembre de 2011, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, declarada en sesión permanente, aprobó la ruta crítica para la ratificación de la designación de magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal; el 21 del mismo mes y año, la Comisión se reunió a fin de desahogar las entrevistas agendadas a los candidatos, citando para el día de jueves 22 del mismo mes y año para analizar y valorar las propuestas a magistrados y en su caso aprobar los dictámenes que se presentarían al Pleno de este órgano legislativo.

En esta última fecha la Comisión de Administración y Procuración de Justicia aprobó las ratificaciones a las designaciones de los licenciados Jesús Anlén Alemán y Jorge Antonio Martínez Maldonado; no siendo así las designaciones de los licenciados Adolfo Arenas Correa y Francisco Guillermo Ríos Zertuche Diez.

4. Ante el pleno de la Asamblea, el pasado 23 de diciembre de 2011, se desechó el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia donde se desecha la ratificación de designación del licenciado Francisco Guillermo Zertuche Diez como Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal; remitiendo el dictamen a la Comisión a efecto de presentar uno nuevo ante el pleno.

5. El pasado 23 de Diciembre de 2011 la Comisión de Administración y Procuración de Justicia recibió comunicado del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, por medio del cual remitió una nueva propuesta de magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal siendo el Licenciado Luis Adrián Cruces Alatriste.

A efecto de desahogar el procedimiento respectivo, se reúne la Comisión de Administración y Procuración de Justicia el pasado día 9 de enero del 2012, aprobando la ruta crítica y citando para el desahogo de la entrevista al licenciado Luis Adrián Cruces Alatriste el día 10 de enero de 2012; durante la cual se evidenció que la propuesta hecha por el Jefe de Gobierno no tenía los conocimientos suficientes en las materias administrativa y fiscal.

El 16 de Enero, reunida la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, se informó que se habían recibido dos documentos del Luis Adrián Cruces Alatriste licenciado Francisco Guillermo Ríos Zertuche Diez respectivamente donde exponen que por así convenir a sus intereses declinan al proceso de selección y designación de Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo es la autoridad a la que los capitalinos pueden acudir ante resoluciones o actos de las autoridades administrativas de la Ciudad de México que afecten su esfera jurídica, por lo que es indispensable que cuente con cada uno de los Magistrados que se necesitan para atender los conflictos jurídicos y darles una pronta solución

SEGUNDO.- Se encuentra establecido en el párrafo segundo del Artículo Tercero de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal que a la letra dice: “Los Magistrados serán nombrados por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal con la ratificación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; durarán seis años en el ejercicio de su encargo, y al término de su nombramiento, podrán ser ratificados, y si lo fueren sólo podrán ser privados de sus puestos en los términos del Título Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.”

TERCERO.- Que la Presidencia de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia informó el pasado 16 de enero de 2012 que al haber declinado las dos propuestas, ya no hay materia, y se está en espera de las nuevas propuestas que haga el Jefe de Gobierno a la Comisión de Gobierno de esta V Legislatura.

CUARTO.- Que la nociva práctica de demorar los nombramientos o realizarlos de manera irresponsable es muy recurrente por parte del Ejecutivo local, pues lo mismo ocurrió con la terna de procuradores ambientales, afectando el funcionamiento de las dependencias del GDF y afectado los derechos de los capitalinos.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, PARA QUE REALICE LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS MAGISTRADOS DE LAS SALAS DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL Y QUE SE ENCUENTRA VACANTES TOMANDO EN CUENTA A PERSONAL DE SERVICIO CIVIL DE CARRERA DEL PROPIO TRIBUNAL.

Diputado Carlo F. Pizano Salinas



DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO

V LEGISLATURA

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA AL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL CON EL OBJETO DE QUE ENVÍE HA ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, UN INFORME DETALLADO RESPECTO DE LAS DEMANDAS LABORALES PRESENTADAS POR MUJERES QUE HAN SIDO DESPEDIDAS INJUSTIFICADAMENTE DE SUS TRABAJOS POR ENCONTRARSE EN ESTADO DE GRAVIDEZ.

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17, fracciones III y VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO** al tenor de lo siguiente:

C O N S I D E R A N D O

1. Que de acuerdo a la ratificación de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, el Estado mexicano tiene la obligación de adoptar medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer con el objetivo de garantizar el acceso al trabajo en condiciones de igualdad de derechos con los hombres.

Además el trabajo remunerado debe brindar una serie de prestaciones, que le permitan a cada mujer realizar sus actividades laborales y profesionales de

**DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO**

V LEGISLATURA

manera adecuada, sin ningún tipo de discriminación y reconocimiento de acceso a oportunidades de superación.

Artículo 11

1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera del empleo a fin de asegurar a la mujer, en condiciones de igualdad con los hombres, los mismos derechos, en particular:

- a) El derecho al trabajo como derecho inalienable de todo ser humano;
- b) El derecho a las mismas oportunidades de empleo, inclusive a la aplicación de los mismos criterios de selección en cuestiones de empleo;
- c) El derecho a elegir libremente profesión y empleo, el derecho al ascenso, a la estabilidad en el empleo y a todas las prestaciones y otras condiciones de servicio, y el derecho a la formación profesional y al readiestramiento, incluido el aprendizaje, la formación profesional superior y el adiestramiento periódico;
- d) El derecho a igual remuneración, inclusive prestaciones, y a igualdad de trato con respecto a un trabajo de igual valor, así como a igualdad de trato con respecto a la evaluación de la calidad del trabajo;
- e) El derecho a la seguridad social, en particular en casos de jubilación, desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otra incapacidad para trabajar, así como el derecho a vacaciones pagadas;
- f) El derecho a la protección de la salud y a la seguridad en las condiciones de trabajo, incluso la salvaguardia de la función de reproducción.

2. A fin de impedir la discriminación contra la mujer por razones de matrimonio o maternidad y asegurar la efectividad de su derecho a trabajar, los Estados Partes tomarán medidas adecuadas para:

- a) Prohibir, bajo pena de sanciones, el despido por motivo de embarazo o licencia de maternidad y la discriminación en los despidos sobre la base del estado civil;
- b) Implantar la licencia de maternidad con sueldo pagado o con prestaciones sociales comparables sin pérdida del empleo previo, la antigüedad o los beneficios sociales;
- c) Alentar el suministro de los servicios sociales de apoyo necesarios para permitir que los padres combinen las obligaciones para con la familia con las responsabilidades del trabajo y la participación en la vida pública, especialmente mediante el fomento de la creación y desarrollo de una red de servicios destinados al cuidado de los niños;

**DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO**

V LEGISLATURA

d) Prestar protección especial a la mujer durante el embarazo en los tipos de trabajos que se haya probado puedan resultar perjudiciales para ella.

3. La legislación protectora relacionada con las cuestiones comprendidas en este artículo será examinada periódicamente a la luz de los conocimientos científicos y tecnológicos y será revisada, derogada o ampliada según corresponda.

Instrumento internacional que desafortunadamente no se ha aplicado en todos los términos, debido a la estructura social tradicional que condiciona y especifica los roles de género, acotando con ello el derecho al trabajo hacia las mujeres e incrementando su discriminación en el ámbito público, laboral y económico.

2.- Que el Estado Mexicano esta en la obligación de generar los cambios necesario para emprender actividades que garanticen lograr la erradicación de la discriminación y violencia de las mujeres dentro del ámbito laboral, sobre todo de la protección del ejercicio pleno del embarazo de la mujer trabajadora, teniendo que brindarle los servicios de salud, prestaciones y servicios que logren una satisfactoria gestación, cuidado y lactancia de la o el bebe.

3.- Que de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo reconocen a la mujer a tener el mismo acceso de derechos que los hombres. La maternidad es el principal objetivo de protección, para poder garantizar el cuidado adecuado de cada mujer con respecto a su salud y sobre todo del producto desde el periodo de gestación hasta el la lactancia, con la protección del salario integro y las prestaciones, las cuales son obligaciones que cada PATRON tienen que ofrecer a cada una de sus trabajadoras en el periodo de la maternidad sin restricción alguna.

4.- Que uno de los derechos importantes que ejerce el patrón es el poder seleccionar a su personal, esto bajo el esquema de sus niveles de conocimientos y habilidades en referencia al trabajo que deben de realizar. En cuanto a trabajo calificado hay exigencias específicas; como de carácter legal; ante lo cual el



embarazo no es impedimento alguno para que la mujer sea discriminada al acceso o que sea despedida del trabajo. La maternidad no debe ser una condicionante para poder ejercer sus derechos laborales, el rol tradicional ha logrado invisibilizar a las mujeres del escenario laboral, perjudicándola en todos los aspectos de su vida y generando un estancamiento en el desarrollo de su vida.

TITULO QUINTO Trabajo de las Mujeres

Artículo 164.- *Las mujeres disfrutan de los mismos derechos y tienen las mismas obligaciones que los hombres.*

Artículo 165.- *Las modalidades que se consignan en este capítulo tienen como propósito fundamental, la protección de la maternidad.*

Artículo 166.- *Cuando se ponga en peligro la salud de la mujer, o la del producto, ya sea durante el estado de gestación o el de lactancia y sin que sufra perjuicio en su salario, prestaciones y derechos, no se podrá utilizar su trabajo en labores insalubres o peligrosas, trabajo nocturno industrial, en establecimientos comerciales o de servicio después de las diez de la noche, así como en horas extraordinarias.*

Artículo 167.- *Para los efectos de este título, son labores peligrosas o insalubres las que, por la naturaleza del trabajo, por las condiciones físicas, químicas y biológicas del medio en que se presta, o por la composición de la materia prima que se utilice, son capaces de actuar sobre la vida y la salud física y mental de la mujer en estado de gestación, o del producto.*

Los reglamentos que se expidan determinarán los trabajos que quedan comprendidos en la definición anterior.

Artículo 170.- *Las madres trabajadoras tendrán los siguientes derechos:*

I. Durante el período del embarazo, no realizarán trabajos que exijan esfuerzos considerables y signifiquen un peligro para su salud en relación con la gestación, tales como levantar, tirar o empujar grandes pesos, que produzcan trepidación, estar de pie durante largo tiempo o que actúen o puedan alterar su estado psíquico y nervioso;

II. Disfrutarán de un descanso de seis semanas anteriores y seis posteriores al parto;

III. Los períodos de descanso a que se refiere la fracción anterior se prorrogarán por el tiempo necesario en el caso de que se encuentren imposibilitadas para trabajar a causa del embarazo o del parto;

**DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO**

V LEGISLATURA

IV. En el período de lactancia tendrán dos reposos extraordinarios por día, de media hora cada uno, para alimentar a sus hijos, en lugar adecuado e higiénico que designe la empresa;

V. Durante los períodos de descanso a que se refiere la fracción II, percibirán su salario íntegro. En los casos de prórroga mencionados en la fracción III, tendrán derecho al cincuenta por ciento de su salario por un período no mayor de sesenta días;

VI. A regresar al puesto que desempeñaban, siempre que no haya transcurrido más de un año de la fecha del parto; y

VII. A que se computen en su antigüedad los períodos pre y postnatales.

5.- Que estadísticas de la CONSEJO Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), maneja que las mujeres despedidas por estar embarazadas o que se les aplicó el examen de gravidez representan el 56 por ciento de quejas por violación de sus derechos laborales. Las entidades que mayor porcentaje de discriminación laboral presentan son Estado de México, Jalisco, Baja California, Veracruz y el Distrito Federal.

Lamentablemente los resultados del Informe mencionan que hay pocas denuncias porque desconocen los procedimientos legales o por represalias. Actualmente la CONAPRED tiene 310 expedientes por denuncia laboral, de las cuales 227 fueron realizadas a empresas particulares y 83 reclamaciones dirigidas a autoridades federales.

6.- Que durante el 2011 en el Distrito Federal, se registro ante la Junta de Conciliación y Arbitraje 35 casos de despidos por embarazo, ante este hecho se aprobó un punto de acuerdo por parte del Presidente de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social de esta Asamblea Legislativa, para pedir el informé de dichos casos. Por ello se solicito a dicha Dependencia laboral, cual ha sido el avance ante cada queja presentada y no ha sido presentada ante este órgano Legislativo.

7.- Que por tal es reprobable que aun se sigan dando casos de discriminación y violencia contra la mujer en el mercado laboral, el avance obtenido en la Ciudad

**DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO**

V LEGISLATURA

de México no tiene que ser solo letra muerta, al contrario tiene que dar certeza en la vida de las ciudadanas.

8.- Que los derechos reconocidos en la legislación del Distrito Federal tienen que ser congruente con las mujeres que aun sufren limitantes por una sociedad tradicional, por ello, el seguir trabajando en pro de los derechos de las mujeres es una prioridad y una necesidad que debe ser alcanzada para seguir logrando el bienestar de cada una de las mujeres trabajadoras.

9.- Que por lo anterior, es preciso mencionar que la Procuraduría de la Defensa del Trabajo deberá tomar acciones encaminadas a apoyar y atender los casos de discriminación y despidos por embarazo y actos de violencia dentro del servicio por parte del patrón en contra de mujeres habitantes del Distrito Federal. Por lo que es de urgencia continuar con la debida atención y seguimiento hasta su total conclusión de los casos suscitados en el año 2011.

10.- Que la Comisión de Equidad y Género de este Órgano Legislativo esta en la observancia de que se cumplan los derechos de las mujeres conforme a ley, y la obligación de las y los funcionarios públicos es hacer valer la ley y con ello emprender acciones que favorezcan a las mujeres en el espacio laboral y es de suma importancia conocer los casos de violaciones a los derechos laborales de las mujeres trabajadoras, y que la Secretaria del Trabajo pueda emprender acciones con el propósito de Inspeccionar a las empresas o patrones que violaron los derechos laborales de estas mujeres, con el objeto de que se establezcan sanciones a estos patrones, aunado a ello se pueda supervisar el respeto de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las relaciones de trabajo.

**DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO**

V LEGISLATURA

Por lo expuesto y fundado, me permito someter a la consideración de este Pleno la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a los 1 días de Febrero de dos mil doce.

RESUELVE

PRIMERO.- PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA AL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL CON EL OBJETO DE QUE ENVÍE HA ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, UN INFORME DETALLADO RESPECTO DE LAS DEMANDAS LABORALES PRESENTADAS POR MUJERES QUE HAN SIDO DESPEDIDAS INJUSTIFICADAMENTE DE SUS TRABAJOS POR ENCONTRARSE EN ESTADO DE GRAVIDEZ.

SEGUNDO.- SE EXTIENDE EL EXHORTO AL SECRETARIO DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DEL DISTRITO FEDERAL, ASI COMO AL TITULAR DE LA INSPECCION LOCAL DE TRABAJO, EN CONJUNTO CON EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES SE ORDENE UNA INSPECCION DE TRABAJO A LAS EMPRESAS Y/O PATRONES QUE VIOLARON SUS DERECHOS LABORALES POR LAS CAUSAS EXPUESTAS EN LA PRESENTE,

DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO



V LEGISLATURA

**PARA QUE SEAN SANCIONADOS EN RELACIÓN A LA LEY
FEDERAL DEL TRABAJO.**

A T E N T A M E N T E

DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO.



DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ
DIP. VICTOR VARELA LÓPEZ
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA

V LEGISLATURA

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA.
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Comisión Permanente, como asunto de Urgente y obvia resolución, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES

- 1.- Que la ciudad de México al día de hoy sufre la falta los graves problemas de infraestructura hidráulica por la nula inversión que durante décadas los gobiernos tanto federal, como del entonces departamento del Distrito Federal no realizaron.
- 2.- Que la delegación Iztapalapa es la demarcación política que más sufre esta carencia o falta de infraestructura, tanto por la escases que sufren sus habitantes en época de estiaje, como de las inundaciones en época de lluvia.
- 3.- Que con base en los estudios realizados por la delegación Iztapalapa se desprende las siguiente problemáticas y los montos para su urgente atención.

1



DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ
DIP. VICTOR VARELA LÓPEZ
 ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
 V LEGISLATURA

V LEGISLATURA

**POZOS EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA PARADOS POR MALA CALIDAD
 DE AGUA:**

No.	NOMBRE DEL POZO	PROBLEMÁTICA	COLONIAS BENEFICIADAS
1	SANTA CRUZ MEYEHUALCO 1	REQUIERE PLANTA POTABILIZADORA	REFORMA POLITICA, BUENAVISTA
2	SECTOR POPULAR 1		SECTOR POPULAR, HEROES DE CHURUBUSCO
3	PURISIMA 1 (TCIA-8)		SAN MIGUEL TEOTONGO

Los pozos parados por mala calidad de agua requieren del apoyo de una "planta potabilizadora a pie de pozo", para reducir el aspecto o el olor característico de las aguas que tiene gran cantidad de sales disueltas, de esa apariencia y del tratamiento a que haya que someterla dependerá el costo de la planta potabilizadora, que regularmente oscila entre 40 y 50 millones de pesos cada una

POZOS PARA SUSTITUCION:

No.	NOMBRE DEL POZO	PROBLEMÁTICA	COLONIAS BENEFICIADAS
1	SAN SEBASTIAN		SAN SEBASTIAN

2



DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ
DIP. VICTOR VARELA LÓPEZ
 ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
 V LEGISLATURA

V LEGISLATURA

	TECOLOXTITLAN		TECOLOXTITLAN
2	PEÑON VIEJO 4	REQUIERE PLANTA POTABILIZADORA	SANTA MARTHA ACATITLA NORTE
3	AUXILIAR XOTEPINGO 1-A		CAMPESTRE POTERO, APOLOCALCO. LAS CRUCES, LA
4	AUXILIAR XOTEPINGO 4-C		POBLANITA, HUITZICO, PREDIO EMILIANO AGUILAR

La perforación de un pozo cuesta entre 1.5 y 2 millones de pesos, más el complemento de la bomba, transformador, centro de control de motores lo que aumenta su costo a casi 2.5 millones de pesos por pozo.

REEQUIPAMIENTO DE LOS POZOS DE AGUA POTABLE

No.	NOMBRE DEL POZO	No.	NOMBRE DEL POZO
1	SANTA CATARINA 7	9	LOMAS ESTRELLA 3
2	SANTA CATARINA 8		
3	SANTA CATARINA 9		
4	SANTA CATARINA 10		
5	SANTA CATARINA 11		
6	SANTA CATARINA 12		
7	CERRO DE LA ESTRELLA 2		
8	PEÑON 9		

3



DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ
DIP. VICTOR VARELA LÓPEZ
 ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
 V LEGISLATURA

V LEGISLATURA

El reequipamiento de pozos que actualmente están en función se prevé un costo de \$670,000 pesos por pozo.

Cantidad que se requiere para la rehabilitación de los pozos citados anteriormente.

CONCEPTO	MONTO	OBSERVACIÓN
pozos parados	100'000,000.00	el pozo la purísima 1 tiene planta requiere adecuación de proceso
pozos para sustitución	10'000,000.00	
reequipamiento de pozos	10'050,000.00	
TOTAL	120'050,000.00	

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: Se exhorte a la Comisión Nacional del Agua a que atienda la necesidad presupuestal, para que atienda la emergencia de escases que se sufre en la ciudad de México con la inversión de los montos antes citados.



DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ
DIP. VICTOR VARELA LÓPEZ
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA

V LEGISLATURA

Dado en el Recinto Legislativo a los 23 días del mes de marzo de 2010.

SUSCRIBEN

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ

DIP. VÍCTOR VARELA LÓPEZ

5

Plaza de la Constitución No. 7, 6to. Piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtemoc, C.P. 06000, Distrito Federal.
Teléfono directo 5130 1928. Conmutador 5130 1900 extensión 2614 y 2616.
Correo electrónico: aleidaalavez@hotmail.com



**DIPUTADO
CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS**

**DIP. JORGE PALACIOS ARROYO,
PRESIDENTE DE LA DIPUTACION
PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
V LEGISLATURA
Presente.**

Honorable Asamblea,

El suscrito, Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica; 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente: **“PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A QUE CUMPLA CON LO MANDATADO POR LA LEY DE TURISMO Y PUBLIQUE EL REGLAMENTO DE LA LEY DE TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL”**, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El día 30 de junio del 2010, el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó la Ley de Turismo del Distrito Federal.
2. El día 30 de agosto de 2010, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Decreto por el cual se expide la Ley de Turismo para el Distrito Federal.



DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS

3. El día 6 de octubre de 2011, presenté una denuncia administrativa en contra del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, o a quien resulte responsable de la no publicación del reglamento de la Ley de Turismo del Distrito Federal.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de acuerdo al artículo Tercero transitorio de la Ley de Turismo del Distrito Federal, **“el Jefe de Gobierno deberá expedir el Reglamento de la presente Ley, dentro de los ciento ochenta días naturales a partir de la entrada en vigor del presente decreto”**, el cual debió ser publicado el 27 de febrero de 2011.

SEGUNDO. Que de acuerdo a la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 122, numeral c, Base Segunda, fracción II, inciso B mandata al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a **“Promulgar, publicar y ejecutar las leyes que expida la Asamblea Legislativa, proveyendo en la esfera administrativa a su exacta observancia, mediante la expedición de reglamentos, decretos y acuerdos”**.

TERCERO. Que de acuerdo al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en su artículo 67, fracción segunda, indica las facultades y obligaciones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, **“promulgar, publicar, y ejecutar las leyes y decretos que expida la Asamblea Legislativa, proveyendo en la esfera administrativa a su exacta observancia mediante la expedición de reglamentos, decretos y acuerdos”**.

CUARTO. Que de conformidad con la Ley de Turismo del Distrito Federal existen algunos aspectos de la operatividad de la Ley de Turismo que se encuentran ligados a la publicación y contenido de su Reglamento, tales como:

- Estudio de Capacidad de Carga (Art. 3 frac. VIII; Art. 36 fracción II, inciso a)



DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS

- El diseño, la estandarización y la supervisión de la colocación de la nomenclatura turística, de acuerdo a sus características correspondientes (Art. 7, fracción XV)
- Integrantes y reuniones del Consejo Consultivo de Turismo (Art. 13)
- Planes y políticas de las áreas naturales protegidas, así como en las áreas de valor ambiental (Art. 15)
- Operación del Registro Nacional de Turismo y establecer características propias para el Registro Turístico de la Ciudad de México (Art. 20)
- Acerca de los bienes muebles e inmuebles donde se desarrollen actividades turísticas (Art. 28)
- Los términos para las Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable (Art. 31)
- Los términos para la consideración de opinión para la Declaratoria de Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable (Art. 35)
- De la Designación de un representante de Delegación, Cuatro representantes de los prestadores de servicios turísticos para integrar el Comité Técnico del Fondo Mixto de Promoción Turística (Art. 46, fracción V y VI)
- Los términos de funcionamiento de La Oficina de Congresos y Convenciones de la Ciudad de México (Art. 52)
- Obligaciones de los turistas (Art. 58 fracción VI)
- Participación de los prestadores de servicios turísticos (Art. 59)
- Características, condiciones y requisitos para otorgar el Premio Turístico de la Ciudad de México (Art. 70)
- Los términos para recabar la opinión de los turistas y de los prestadores de servicios turísticos para la elaboración del Código de Ética de Turismo para el Distrito Federal (Art. 73).

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:



**DIPUTADO
CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS**

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO .- SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A QUE CUMPLA CON LO MANDATADO POR LA LEY DE TURISMO Y PUBLIQUE EL REGLAMENTO DE LA LEY DE TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL.

Dado en el recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al 1 día del mes de febrero del año 2012.

Diputado Carlo F. Pizano Salinas